

FSAS
084

25
01

Examen
~~Historia~~ filosófico
de las
constituciones de Colombia
i la Nueva Granada
por.
José M. Samper Igudelo.



FSAS
084

Discurso preliminar

Otravesamos una época de progreso, de adelanto positivo, de una civilización sino tan brillante cuanto el pensamiento puede concebirla, á lo menos, altamente consoladora para la humanidad - Vivimos en una época de movimiento, en que abandonando las sociedades, las bellas ilusiones de la poesía ideal, se han lanzado en el campo enteramente nuevo de la poesía de la materia.

La reacción moral, intelectual i física es hoy el elemento que impulsa por todas partes al hombre hacia adelante - Los pueblos se agitan, bullen, se encaminan; dirigen sus investigaciones en pos de una regeneración social compatible con los sublimes dogmas del Cristianismo, con el destino de la humanidad sobre la tierra, con el principio evidente de la utilidad común - El mundo avanza cada día más á pasos gigantescos - Este es, un hecho.

El mundo americano se alienta, se vigora i se levanta con majestad, marchando al encuentro de la vieja Europa, sabia, poderosa, feliz en lo general, i nadando en el mar ondulante de la civilización - La América, joven, inocente, llena de espiritualidad, de entusiasmo i de esperanza; vislumbrando un porvenir resplandeciente; cubierta con el manto augusteo de la libertad; busca con ánimo una senda trazada por la razón, por la filosofía del siglo; i quiere encaminarse hacia la consecución de un fin grandioso, colosal, sublime

me: - El afianzamiento de la dicha comun; - la adquisicion de una civilizacion provechosa por medio del desarrollo de los pueblos.

La Europa, en medio de la convulsion electrica que la anima; impulsada por los arranques de su moderna civilizacion; abrigando en todas partes el férmen del progreso positivo; intubida en los arcanos de la filosofia; i deseando entrar en una vía distinta de la que ha seguido hasta hoy; busca en la democracia, en el movimiento de los espíritus hacia la libertad, un remedio perpétuo i regenerador que cure sus dolencias, hijas del despotismo de los reyes, de los manejos de la aristocracia, de las intrigas del jesuitismo i la teocracia.

Y esa Europa, abundando en los tesoros divinos de la ciencia, pujante i experimentada en la carrera del progreso, viene al encuentro de la virgen América; por que ella, como el nuevo continente marcha impulsada por el sentimiento de la libertad social, por el espíritu de igualdad: - de igualdad, no en los gozos i privilejos que emanando de la misma naturaleza son indisputables, sino en los derechos i las obligaciones de los hombres ante la sociedad.

Observando esa animacion palpitante de los pueblos en el estado actual, animacion que absorbe la inteligencia humana en ambos continentes; se oprime desde luego á la imaginacion del hombre pensador el examinar, si aquel hecho, es simplemente una consecuencia de la natural tendencia del espíritu del hombre hacia el movimiento constante, en

cualquier sentido, ó si es la señal de un fin particular, premetido recto que encamina á las sociedades de hoy hacia un punto determinado. Y no hai duda que si comparamos el espíritu social de hoy con el de otros tiempos, si ocurrimos á la historia, i estudiámos las distintas épocas de la vida de los pueblos; debemos convencernos de que, sin haber variado radicalmente su índole, su idioma, sus creencias religiosas, sus costumbres, &c.; ocupando el mismo territorio, sujetos á la misma influencia de causas naturales; el instinto de los pueblos es más seguro, más vehementemente, más claramente marchado, i su tendencia ~~se dirige~~ hacia un punto supremo, que, aunque enlazado con los objetos que antes codicia ba el hombre, tiene sus caracteres especiales.

- Este punto es, en nuestro concepto la Democracia universal.

Los pueblos, educados en la escuela de sus adversidades políticas, i experimentados en su-
mo grado, han contraido el hábito de pensar,
de filosofar, i de no aceptar una moral, una
religión i una política que no hayan sido purifi-
cadas en el tamiz de la razón, el cual desecha
las preocupaciones pueriles, las extravagancias
de los tiempos antiguos, i admite i respecta so-
lamente las creencias religiosas, morales i po-
líticas que están en consonancia con el bien de
la humanidad, con la libertad individual, con
el gran principio de la utilidad bien entendida.

Y á medida que se dulcifican las costum-
bres de los pueblos, á medida que ellos se desar-
rollan

rollan i civilizan, sus tendencias se dirigen de preferencia al perfeccionamiento de las leyes que establecen las relaciones mutuas entre los individuos, la familia i la sociedad entera — Así, como entre los individuos que componen una sociedad, unos son más débiles que otros, unos necesitan de mayor auxilio i protección, ella se encamina siempre con solicitud á asegurar el bienestar de los débiles en sus relaciones con los fuertes; por que de otro modo no puede existir la igualdad bien entendida; en tanto que el sentimiento de ella, el espíritu de su adquisición, es el que predomina en la mente del pueblo.

Es, pues, evidente, inequetable, que los progresos actuales de las lides, el espíritu del adelanto que se desarrolla en el mundo, son una consecuencia del desarrollo también del principio democrático; — del conocimiento profundo i filosófico de las máximas del Cristianismo donde existe la igualdad erijida en dogma, la libertad protegida por el Hombre-Dioz, la fraternidad predicada en todas las palabras evangélicas, la dignidad de los seres humanos defendida en los ejemplos de la virtud divina; en una palabra, la Democracia sancionada por Dioz.... Los pueblos aman i desean practicar el Cristianismo; y como el Cristianismo es la Democracia la Democracia es el Cristianismo aplicado á la política, los pueblos se apagan por alcanzar el establecimiento de la Democracia.

He aquí las graves reflexiones que nos

impelen á escribir esta obra dictada por todo el entusiasmo que puede caber en una alma toda republicana.

Al ver que la tendencia de los pueblos, que al punto hacia donde convergen todos los espíritus ~~hemos~~ pensado es la Democracia, hemos pensado, que nada es mas útil para el pueblo que todo aquello que se encamine al examen de los principios democráticos — Nosotros conocemos la pequeña de nuestras fuerzas; pero la condición nos anima para emprender una tarea difícil cuanto delicada — La ciencia Constitucional progresá cada dia mas; — por que los pueblos quieren gobernarse por si mismos, quieren mejorar su condición social, i para ello necesitan de analizar los principios en que fijan su prosperidad — La ciencia, pues, ha dejado de ser exclusiva i ha venido á entrar en el dominio del pueblo —

Pero para examinar los principios que establecen las relaciones políticas de los pueblos, no basta estudiar filosóficamente al hombre, no basta ^{el} analizar la naturaleza humana; el preciso ocurrir á la historia; - no para hacer comentarios sobre ella, sino para comparar la situación política de los pueblos colocados bajo distintas instituciones, examinar sus causas i las consecuencias que aquellas han producido en su práctica.

De este examen es que aparecen los hechos en toda su pureza, i del conjunto de

estos hechos, puestos en relacion los unos con los otros, es que nacen los principios que constituyen la ciencia. Pero nosotros no pretendemos examinar en toda su extension los principios de la ciencia constitucional. — Ella comprende tanto á las monarquias como á las repúblicas, porque ambas son hechos i estos son los que la ciencia analiza — Nosotros solo queremos ~~examinar~~ considerar los principios constitucionales aplicados á la Democracia — ~~La democracia~~ ~~ella existe moralmente en todos los~~ pueblos civilizados; existe en la mente de las sociedades adelantadas en la vía del progreso. ~~La democracia es~~ caí un hecho; ~~poco~~, i no pasarán muchos años sin que las monarquias no sea otra cosa que un hecho histórico, en tanto que la Democracia será el elemento universal de la ~~marcha~~ vida política de los pueblos.

Es, pues, enteramente inútil el examen de los principios constitucionales en todas sus aplicaciones — Además, nosotros vivimos en un pueblo que se apellida democrata, i debemos solo ~~examinar~~ analizar la ciencia en su aplicación á la Democracia.

Nos proponemos examinar las causas que produjeron nuestra emancipación política; el estado de nuestras instituciones de ese género ántes de existir nuestra nacionalidad, así como el estado presente producido por las nuevas insti-

tuciones; las causas que motivaron los errores de que sucesivamente han adolecido nuestras Constituciones; sus buenas ó malas resultados; i por ultimo, cuales son los principios constitucionales que creemos mas conformes con la Democracia, con el espíritu i la prosperidad de nuestro pueblo - No contamos para llevar nuestro objeto, con otros elementos que nuestro profundo amor al país donde por dicha nacimos, nuestro culto ardoroso por la libertad, i nuestra adhesión decidida i constante hacia las ideas republicanas - Si cumplimos nuestro empeño, la aprobación de los buenos patriotas será nuestro mejor lauro; mas si nuestra obra fuere defectuosa, nos quedará al menos la dulce satisfacción de haber obrado bajo el impulso de nuestras buenas intenciones.

Atto en sobre 1º de 1848 -

Libro Iº

Estado social de la N. G. hasta 1810

Capítulo Iº Ventaja del método analítico

Muy difícil es nuestra posición como escritores, al querer analizar la situación social de nuestro país hasta 1810 - Nacidos muchos años después de pasada la época de que vamos a ocuparnos, i sin contar con un tratado de historia del Perú ~~que mereciera tal nombre~~^{*}, sobre los acontecimientos de que fue teatro el país en que vivimos, únicamente podemos apoyarnos para escribir nuestras observaciones, en las relaciones mas ó menos defectuosas e incongruentes de los escritores i hombres contemporáneos de las épocas pasadas, i en el análisis approximativo de ciertos hechos notables que bien examinados, pueden servir de punto de partida para venir a establecer consecuencias importan-

tez -

Pero cuando se quiere buscar la verdad, haciendo esfuerzos se consiguen al fin algunos resultados que por lo menos sirven de fundamento para hacer un análisis exacto. Cuando se quiere examinar la situación social de un país en una época dada, se deben considerar por lo menos siete hechos notables que puedan arrojar la luz suficiente sobre la cuestión - Si al estudiar la historia i circunstancias de un país fijamos la vista en sus costumbres, su carácter, su topografía i todas las influencias naturales a que está sometido; si consideramos

* Hecho consultando cuatro escritos sobre la materia que ofrecen capítulos contradiccionados entre sí -

212
Su forma de Gobierno, su administracion de justicia, la especie de garantias individuales otorgadas a los miembros de la asociacion, el estado de su industria &c.
Si consideramos todos estos hechos, decimos, podremos indudablemente hallar un termómetro seguro para juzgar del grado de adelanto social de un país en una época lejana, aunque la historia no haya descrito las circunstancias especiales de ~~esta~~ manera de ser social.

Este es, precisamente, el sistema que adoptaremos al ocuparnos en examinar la situación política i moral del país hasta 1810 - Porque de otra manera faltarían los elementos de un análisis exacto que pudiera ofrecer consecuencias seguras. - Los hechos de donde nace la prosperidad, el progreso i el bienestar de un pueblo, son precisamente los que llevamos indicados; i no creemos hallar otro medio para conocer cuándo un país qualquiera está en prosperidad, estacionario ó en decadencia, que ^{el de} estudiar detenidamente las causas naturales i morales que pueden influir en buen ó mal sentido sobre su situación - Así, para clavar nuestro propó sito en el primer libro de esta obra, estos consideraremos, i tomarémos como punto de partida:

~~El carácter i la topografía i causas naturales~~ a cuya influencia está sometido el país;

~~Las costumbres~~ El carácter, religión i costum-

brez de los granadinos, durante el Gobierno de la
España.

La forma de Gobierno á que el paiz estaba
dominado:

El estado La manera como estaba organizada
el goce de las libertad, la propiedad, la igual-
dad i la seguridad, garantias indispen-
sables en toda sociedad si se consulta la
naturalera de los hombres i la prosperidad
de los pueblos:

El estado de la administracion de la justi-
cia: en el nuevo reino de Granada:

Las relaciones politicas del paiz con el
extranjero;

Y por ultimo el estado de la industria en
todos sentidos.

Donde quiera que se observa una forma de go-
bierno compatible con las circunstancias fisicas, el
carácter i costumbres de un pueblo, aunque no
se tenga un profundo conocimiento de su posi-
cion social, puede asegurarse que el goce de
bienestar, ó que por lo menos, marcha por
la vía del progreso hacia una prosperidad
positiva i duradera, por que es una conse-
cuencia natural de una buena legislacion
la perfeccion de los hábitos, i industria de un
pueblo, i el desarrollo de su civilizacion.
Pero no es menos cierto que cuando se cono-
cen las costumbres, el carácter, i el estado
de civilizacion de una sociedad, ~~se tiene~~
un dato infalible para juzgar de su buena
ó mala legislacion.

De esto hai, en verdad, un circulo

14

vicioso, mas no por ello deja de aparecer una
~~verdad~~ clara i evidente - Las buenas cos-
tumbres de un pueblo, su carácter i su
civilización, imprimen su sello en la
legislación i influyen poderosamente so-
bre ella; así como una buena o mala
legislación viene á producir por lo regular
nuevas costumbres, nuevos hábitos, ié influ-
ye en buen o mal sentido sobre el carac-
ter de los pueblos, su industria, su civili-
zación &c.

Esta es la verdad que probaremos en
el curso de esta obra, iez la verdad que apa-
rece demostrada en la historia de todas las
naciones - Roma en la época de su libe-
rad, sometida á las mismas influencias
naturales, que en las épocas del despo-
tismo de sus emperadores, era sin em-
bargo enteramente distinta á la Roma tira-
nizada - Cuando el pueblo se gobernaba
por sí mismo, su legislación era justa,
sabia i protectora, i de aquí la gran pro-
periodad que la hizo dominadora del mun-
do; Pero sujeta al despotismo de César,
de Agusto, de Tiberto, de Mario i de Sila,
su libertad i perfección legislativa la
condujo al desenfreno de las costumbres
i la perdida de su esplendor.

Y qualez contraste nos ofrece la
historia de España bajo los reinados de
Felipe Fernando el Católico, de Carlos V,
i de Felipe II, de f Felipe III, Felipe IV i
Carlos III; i si quisieramos buscar

ejemplos en la Francia i la Inglaterra,
en Enrique IV. Luis XIII. Luis XIV. la revolu-
cion francesa i Napoleón; los estuardos,
los Jacobinos, Carlos I., Cromwell, & Guillermo
III; Pitt, Enrique 8º serian un testimonio evidente de lo que
influye la legislacion i el Gobierno de un
país sobre sus costumbres, su civilización
i prosperidad; así como á su turno estas
influyen sobre la legislacion. +

Si pues queremos conocer las
vantajas que nuestra revolución, nuestro
sistema de Gobierno i nuestras Constitucio-
nes han producido en el país; es si quere-
mos establecer evidentemente los princi-
pios que son el elemento de la democracia
i que puestos en práctica pueden hacer nues-
tra prosperidad; fuera es que analisemos
detenidamente el estado de nuestra so-
ciedad ántes i despues de su transforma-
cion política; colocado es decir, colocado
bajo el sistema de la monarquía, & im-
pulsada despues por el torrente de la de-
mocracia.

Por lo general nuestras discusiones en
política han estado hasta hoy reducidas
á la descripción de las bellas teorías re-
publicanas, sin que las valientes i bien
cortadas plumas de muchos de nuestros escritores
se hayan fijado en un punto decisivo.
Nosotros hemos pensado con algunos que
mientras los hechos no se analisen, mien-
tras no se compare el estado social del
país sometido á la influencia de diver-.

sistemas de legislacion, jamas podrá conocerse á punto fijo el resultado de cada uno de ellos, para llegar á establecer como un principio que tal ó cual sistema político sea mas ó menos apropiado á las circunstancias peculiares del país.

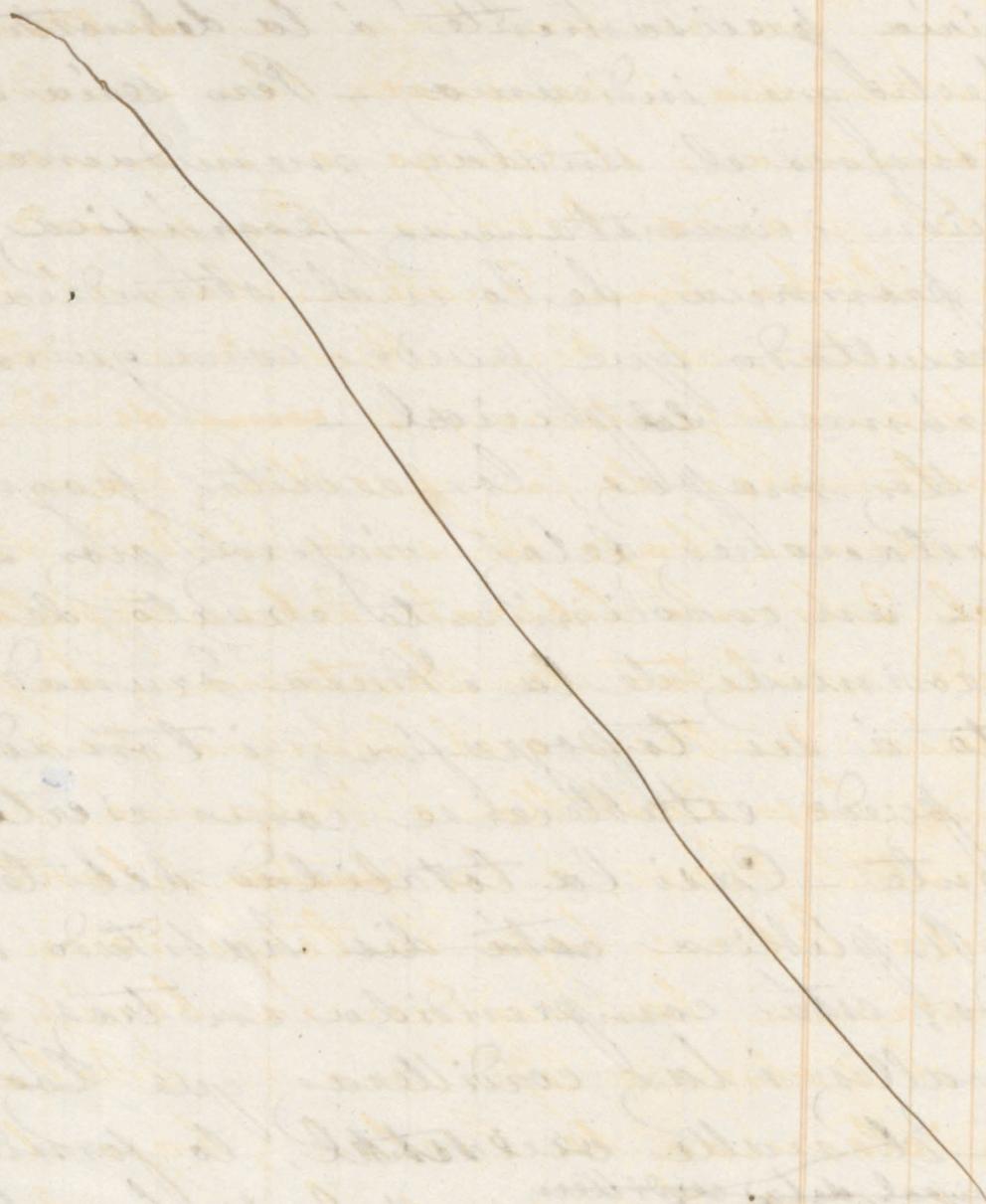
Son estas consideraciones las que nos han movido á considerar que el punto de partida que debemos tomar ~~en desparramar~~ al querer asentar los principios de la ciencia constitucional en su aplicacion á la democracia, no es otro que el análisis de los hechos enunciados, puestos en relacion los unos con los otros, ~~en todos~~ consecuencias naturales de los sistemas de gobierno i legislacion bajo los cuales ha sido gobernado nuestro pais en las distintas épocas de su corta existencia política.

Estado social. Cap. II. Influencia de topografia sobre el
 Al recorrer la situación física de la Nueva Granada examinando su topografía, un hecho principal es el que desde luego se ofrece á la vista consideracion.—eterogeneidad del territorio gran en todas sus partes, i los obstáculos opuestos por la naturaleza por su misma grandeza i variedad, á la comunicacion constante, fácil i variata de las poblaciones entre si.—Estos obstáculos nacen de los grandes, i innutiles impenetrables i multiplicados ríos, i de las dilatadas cordilleras que atraviesan

de ~~Oeste~~ Sur á Norte el territorio - El examen detenido de la topografía del país nos conduciría precisamente á la demostración del hecho que indicamos - Pero sería demasiado enojoso el señalar sucesivamente la posición i circunstancias geográficas de cada provincia, de lo cual obtendríamos un resultado que puede conseguirse sin un examen ~~especial~~ -

Los mapas, los escritos geográficos i las relaciones de los viajeros nos suministran un conocimiento exacto de todas las provincias de la Nueva Granada, encuadrado á su topografía; i tomando esos datos, puede establecerse como cierto lo siguiente - Casi la totalidad del territorio de la República está die habitado i civilizado, está comprendida en tres grandes valles i las cordilleras que los forman - El valle oriental, lo forman las ~~cordillera principal de la cordillera central i oriental de los Andes~~, i lo forman, casi toda la provincia de Bogotá, la de Tunja, i parte de ~~caudales~~ de Vélez, Socorro i Pamplona. El valle central lo forman la ~~cordillera~~ central i algunas cordilleras de la rama occidental, i comprende las provincias de Neiva i Mariquita i parte de las de Mompox, Cartagena i Santamaría - Por último, el valle occidental está formado por varias ramificaciones de la Cordillera occidental, comprendiendo las provincias de Cauca i la Antioquia, i pe-

queñas partes de Popayan, Cartagena i
Panama -



Si observamos la Prusia bajo el cetro de los Federicos; la Suecia encaminada por la espada sanguinaria de Carlos 12 ó bajo el Gobierno de Gustavo Adolfo; la Rusia bajo la influencia brutalmente civilizadora de Pedro el Grande, las inclinaciones ambiciosas de Catalina 2^a, la inercia de Pablo 1^o ó las planes gigantescos de Alejandro 1^o; veremos, cuanto influyen las legislacion i la politica de los gobiernos sobre las costumbres de los pueblos - Fijad la vista en la Factoria, la Persia, la Siria, la China ó el Japon; Observad

al Egipto ya bajo la dominacion paternal de Sesostrius, ya bajo la tirania de los Mamelucos, ya en fin bajo los sultanes de Constantinopla; recorred, toda la Berberia, las obisiones i el Congo, ó si queréis las islas del grande Oceano - Comparad á Méjico, al Antio Perú Guatemala, al Ecuador i Venezuela, al Perú, Bolivia i ss. la Republica Argentina, i comp decidid si las costumbres de los pueblos han sido las mismas bajo la imbecilidad de Iturbide, el Gobierno liberal de las Legislaturas ó el poder militar de Santamaría; bajo la oligarquía de Paer, o el Gobierno popular moderno; bajo Castilla ó Vibanco; bajo el impudente Glórez, ó la justa filantropía del pueblo libre; bajo la torpe dominacion de Santa Cruz, la influencia benéfica de Sucre, el gobierno legítimo de Delasco; ó las violencias de Belzu; bajo el infijo, en fin, permiso de las revolucionez de Centro América i los tempestuosos movimientos de los unitarios en el Río de la Plata, ó el Gobierno firme i protector de Rosas.

D 10
El valle oriental está comprendido entre el vivero principal de la cordillera oriental de los Andes i una rama que se aparta de aquella al sur de Bogotá, juntándose á concluir en la provincia de Santamaría - Este valle abarca gran parte de la provincia de Bogotá, las de Tunja, i parte de la ~~de~~^{la} Géler, Socorro i Pamplona, comprendiendo algunas partes del territorio de las provincias de Mompox i Santamaría -

El valle central está comprendido entre la rama lateral de la cordillera oriental que desciende por la orilla ~~niem~~ del Magdalena al mismo lado, i la rama central que atravesando las provincias del Cauca i Popayán, tocando de sur á Norte la de Mariquita, i cortando la de Antioquia va á morir en la provincia de Mompox. Este valle comprende las provincias de Neiva i Mariquita i la estension del río Magdalena hasta su desague en el mar. El valle occidental que comprende las provincias de Cauca i Antioquia i parte de la de Popayán, está formado por la cordillera central i la occidental que corre casi paralelamente á la costa á 150 millas del Pacífico, i va perdiendo su elevación en el istmo de Panamá -

El territorio de la República está banado desde la Guajira hasta el cabo Gracias á Dios por el Atlántico, i desde el Golfo dulce hasta la boca del Aconc por el Pacífico, comprendiendo todo el territorio una esten-

sion de 35,000 leguas cuadradas poco mas ó meno - Además, las tres valles mencionados están cortados en diversas direcciones por los ríos Cauca, Magdalena, Suba, Cara re i otros menos importantes, pero en muy crecido numero, los cuales influyen poderosamente sobre la industria, las costumbres, los progresos i la comunicacion náutica de los habitantes; de la misma manera, aunque de menor grado, que influye la forma, la asperezza i la variedad de las cordilleras que separan los tres valles principales.

Hemos querido fijar con precision todos estos antecedentes, porque es de un examen i análisis que debemos sacar conclusiones precisas sobre la influencia que está destinada a ejercer i ha ejercido en todos tiempos la topografía de la Nueva Granada sobre su legislación, su forma de Gobierno, ó su manera de ser política. Que tal influencia es real i positiva, es un hecho que, considerando la cuestión en abstracto, no ha negado ninguno publicista, ni desconocido Gobierno alguno.

Ya es un principio, es un axioma de la ciencia constitucional, que para la creación de un sistema político en cualquier país, debe consultarse ~~entre~~ todas las casas su topografía - Es por esto que jamás la monarquía podía ser provechosa para la Nueva Granada, ni tampoco el sistema de Gobierno central, que en nuestro

concepto no es otra cosa que el sistema
desnárguico en que se cambian todos
los nombres para acomodarlos á la ter-
minología democrática - Estas propo-
siciones son las que hemos querido probar
en este capítulo, i vamos á cumplir
ntro propósito.

El primer objeto sobre el cual influye la
topografía de un país es, el progreso de la
civilización - Un país como el nuestro, cor-
tado en todas direcciones por ríos impetuosos,
i variadas e casi intransitables cordilleras,
necesita mas que ningún otro de una le-
gislación, que equilibre en lo posible los
obstáculos que la naturaleza opone á la ci-
vilización desarrollo rápido de la civilización.

Es evidente que sin ~~facilidades~~^{medios fáciles} de comuni-
entre diversos pueblos, ni puede recibirse el
influjo de las buenas costumbres de otros paí-
ses, ni los productos de la imprenta, los
inventos útiles en las ciencias i las artes,
ni los viajeros que comunican los progresos
recientes de otros países, puede ningu-
n pueblo marchar con certidumbre i
actividad por la vía del progreso moral,
intelectual i físico. - Así, aunque la
civilización sea ~~sea~~ imposible, porque no lo
es ningún hecho que esté de acuerdo con
la naturaleza del hombre, ella viene por
lo menos á ser menos pronta i menos
fecunda en benéficos resultados -

Esto es lo que ha sucedido en la
R. Granada hasta hoy - Los obstáculos

naturales al desarrollo de la intelectualidad han sido infinitos i de mucha monta, en términos de hacer ilusiones las esperanzas de los que creyeron que un país cualquiera puede progresar cuando á las dificultades que oponen la naturaleza se agregan las que nacen de un mal sistema político - i Pero

i Pero se ha contrabalanceado de algun modo la influencia perniciosa de la naturaleza en la Nueva Granada hasta 1810, p^a procurar la marcha fácil de la civilización? De ninguna manera - La topografía del país era por si sola un elemento de atraco, si no se le oponía un sistema que la equilibrase; pero la España, lejos de considerar este hecho, sujeto al país á una forma de gobierno que precisamente debía coadyuvar las influencias de las causas naturales - Para vencer la naturaleza, era necesario establecer un sistema que facilitase la acción del gobierno administrativo en las provincias, i por consiguiente el progreso de ellas en todos sentidos; i se escogió la forma central incompatible con el movimiento i actividad administrativas, en un país en que las vías de comunicación eran tan raras, tan costosas, tan i sembradas de obstáculos de toda especie. - Es, pues, evidente que la topografía i causas naturales del país han ejercido sin obstáculo alguno hasta 1810 su influencia fatal, contraria

al desarrollo de nuestra civilización, i por lo mismo, al bienestar político de la N.S.

El segundo objeto sobre el cual ha ejercido su influencia la topografía del país en un sentido adverso, es el acierto la opinión pública - Es ya un axioma en políticas, que no hay gobierno posible, ó por lo menos útil i estable, sino aquel que, desecharando el apoyo de la fuerza, ~~basado~~ cimente sobre el juicio de la opinión pública. No queremos hacer á nuestros lectores la injuria de empenarlos en probar con hechos históricos la exactitud de tal axioma; puesto que nuestra patria misma en las diversas peripecias de su vida política, nos presenta ejemplos de la época que vale la fuerza física, i el poder de la opinión pública, que al fin triunfa sobre todo.

Y si es esa opinión la que por la naturaleza misma de las cosas decide de la marcha política i el porvenir de los pueblos, i cuál pudo ser nuestra situación social hasta 1810, estadio privado de la sociedad de aquella palanca poderosa que todo lo comanda? Preciso es convertir en que nuestra posición social tenía que ser altamente afflictiva, puesto que la f sistema de Gobierno, el sistema de monarquía, mejor dicho, el sistema central, lejos de equilibrar la influencia perniciosa de las causas naturales, se aunaba con ellas para oponer obstáculos poderosos al desarrollo de la civiliza-

ción, i á la consolidacion provechosa de una opinión pública justicia sa, verterá i ca
paz de da movimiento á las cosas, de
comunicar impulso á la sociedad en la
vía del adelanto moral, intelectual
ó físico.

Un tercer objeto se ofrece á nuestra ob-
servación, sobre el cual ejerce tambien su
influencia la topografía de un paiz -
Este objeto es la perfección de las costum-
bres en todos sentidos, i el afianzamiento
de la religión, ó mejor dicho, dela moral
Universal - Acaso estos objetos estén com-
prendidos en el primero que hemos anali-
sado; por que en realidad, una de las
partes constitutivas de este hecho com-
plejo que se llama civilización, es el
afianzamiento dela moral i la perfección
de las costumbres - Sin embargo, si se con-
sidera con detencion la importancia dela
perfección de las costumbres i la moral de
un paiz, se habrá de convenir en que
sobre ellas ejercen una influencia es-
pecial la topografía i demás cau-
sas Naturales -

En efecto - Donde quiera que la topo-
grafía i causas naturales favorecen la
comunicacion mutua de las masas po-
pulares i la difusion de las luces, allí
las costumbres benéficas se desarrollan, se
vigorizan i se afirman en la opinion del
pueblo, i la moral se perfectiona, f se
purifica, alejandola de las preocupações,

1620
i se afianza de una manera provechosa.
¿Ha sucedido esto en la N. S. hasta
1810? - Sin duda que no - El Sistema de
gobierno haciendo difícil la acción de la
lei, paralizando el movimiento industrial,
i administrativo, á la vez que ~~impidiendo~~
^{anulando} la difusión de las luces, era evidentemente
contrario al afianzamiento de la moral i
la perfección de las costumbres, hechas
que por otra parte encontraban obstácu-
los en las causas naturales.

Por último, hai un objeto quizás el
de mayor entidad, sobre el cual ~~se~~ ^{se} sirvió hasta
1810 su influencia perniciosa la Topografía
del país: - Este objeto primordial era ~~el~~
desarrollo de la industria en todos sentidos.
Si atendemos únicamente á las causas na-
turales, evidente es que, el principio que e-
nunciamos - ~~dividir~~ ^{dividir} el país, cortado en
todas direcciones por inmensas montañas,
por numerosos caudalosos i multiplicados
rios, preciso era que las vías de comuni-
cación fuesen difíciles á la vez que costosas
i raras; i es indiscutible que sin vías de
comunicación ninguna industria puede
progresar por insignificante que sea.

Pero ~~hai~~ que es preciso además con-
siderar, que si el sistema político de un
país se une a aquellas ~~obstáculos~~ causas
naturales para hacer difícil el desarrol-
lo de la industria, la influencia de esas
causas se duplica viendo á ser mu-
cho mas perniciosa para el bienestar

Social - Y esto fué lo que aconteció en la D. Granada durante el gobierno de la D. Granada. Sometido el país al sistema central, las secciones estaban en la absoluta imposibilidad de promover los progresos de su riqueza en todos sentidos, puesto que todo emanaba de un solo punto de gobierno - De aquí el atraso de la riqueza pública i particular, de aquí ~~la nulidad~~^{que adelante de las artes,} de aquí el estado de la industria, que siempre estacionaria era un obstáculo poderoso al bienestar social; de aquí en fin la influencia en toda su amplitud de la topografía i causas naturales, sobre el progreso positivo del país -

Hemos querido examinar uno por uno los objetos sobre que puede tener lugar la influencia de la topografía, por que hemos deseado probar hasta la evidencia nuestra tesis; sin embargo de que habría sido bastante el análisis del uno solo de esos objetos - Por que no concebimos cómo pueda progresar, si sufrir un retroceso la civilización de un país, sin que sientan su efecto las costumbres, la moral, la opinión pública i la industria, puesto que la civilización es un hecho complejo que encierra la idea del atraso i mejora de las fuentes de las ciencias, las artes, la industria, la moral, las costumbres i la opinión pública - De la misma

manera, cuando se vé que en un país, cualquiera la industria está en decadencia, como este hecho trae consigo la pobreza, puede asegurarse desde luego que la moral las costumbres, la opinión &c están igualmente en decadencia).

Nosotros hemos probado, segun creemos, que la topografía i causas naturales influyen en cualquier país sobre sus costumbres, su industria, su moral, &c; i haciendo aplicación del principio a la N. S. G. hemos demostrado que esa influencia ha sido perniciosa durante el gobierno de la España - Pero, si como es evidente, la forma o sistema gobierno, equilibra favorablemente aquella influencia cuando tiende a destruirla; i si los hechos no comprueban que ese sistema lejos de establecer tal equilibrio, contribuyó a aumentar la pujanza de aquella influencia perniciosa, venimos a establecer como un principio, como un resultado del análisis de los hechos, i no como una teoría sin fundamento, que el sistema político al cual estuvo sometida la Nueva Granada durante la dominación española, fue para aquella una causa precisa, poderosa i directo del atraso de la riqueza, de la moral i de la civilización en todos sentidos.

24

Influencia del carácter popular sobre el estado
Capítulo III. social

Pasemos á ocuparnos por su orden del carácter religión i costumbres de los granadinos durante la dominación

Hemos analizado bajo distintas fases, en relaciones diferentes la influencia que ejercen la topografía i causas naturales sobre la industria, la moral, las costumbres i la civilización de un país - Hemos dicho, que estos hechos, naturales, i morales son la expresión clara i segura del estado social de un pueblo, i de la su organización i sistema de su legislación - También hemos probado que nuestra legislación hasta 1810, i aun mucho después, lejos de contrapesar la influencia perniciosa de la topografía i causas naturales, ha dado mayor fuerza, mayor impulso á esa influencia natural perniciosa - Tenemos, pues, ya un elemento seguro, infalible para juzgar del estado social del país hasta 1810. Pasemos á ocuparnos, por su orden, en el examen general del carácter religión i costumbres del país, i su influencia sobre el estado social; así como también en la influencia de la legislación sobre el carácter la religión i las costumbres.

En nuestro opinión, basta un examen general de los hechos, basta un golpe de vista general pero preciso i conciernido, para asentar como cierto que ha ^{ha habido} en el carácter ~~de~~ del pueblo granadino, ~~varias~~ tres ^{razones} evidentes, claras, imprescindibles, que sobre tales en capaces de prese ejercer un influen-

cia civilizadora, una influencia benéfica sobre la perfección del estado social - Otros razonaz son, como habremos de probarlo, el instinto de la libertad i el orden, el amor al trabajo, i el sentimiento de la igualdad social e individual.

Se ha declamado comunmente, (i esto nos parece una mania esencialmte vulgar), se ha declamado decimos, por ~~muchos~~^{de} nuestros escritores, nuestros legisladores i hombrerz de estado, con el objeto de probar que en el carácter de los granadinos hai una tendencia constante hacia el desorden, á la vez que una pereza invencible, una aversion marcada por el trabajo industrial - Noz otros creemos que nuestras circunstancias especiales, como escritores no nos colocan en clacata situación de redimir al pueblo de nuestra patria de esas calificaciones, gratitud, de esas manchas ilusorias que se han querido arrojar sobre su frente gloriosa - Pero si nos creemos en el deber como granadinos i como demócratas de hacer un examen concienzudo de los hechos para contribuir á esa redención. Probemoz en efecto con el lenguaje eloquente de los hechos, cuanta es la inexactitud de la acusacion que combatimos -

Recorramos, ligamente los acontecimientos. Se dice que el pueblo granadino, tiene inclinacion al desorden, que en él no pueden afianzarse las instituciones democráticas con facilidad, porque no apetece

sino el desorden i la anarquia - i Y sabes
i con que motivo quienes han hecho uso de semejante ar-
gumento *i con* : los hombres enemigos de
la democracia que han inventado esas formas
para negar al pueblo las libertades públicas.
Sino os persuadiz de esto, recordad bri-
vemente la historia de los mas importantes
acontecimientos políticos de Colombia i
la Nueva Granada -

i Cuál fué la causa de la revolucion
americana, ~~cuya~~ la de la proclamacion
de nuestra independencia ? Fue por ~~acaso~~
el espíritu de desorden, el intento de la
anarquia ? - no. Fue el sentimiento de
la dignidad social del hombre, fue la in-
fluencia benéfica de las ideas civilizadoras
del siglo 18, fue el influjo de la revolucion
francesa, fue el amor profundo á la liber-
tad social e individual, fue en fin, lo el
espíritu del cristianismo que no admite
en la organizacion de la sociedad, cla-
cos i tiranos, cetros i cadenas aristocra-
ticas i plebeyos; sino libertad, igual-
dad i fraternidad, pueblos soberanos i
nada mas que pueblos. Por eso habéis
i Cuál fué la causa de la revolucion
i sea separacion de Venezuela
visto que la revolucion fué americana,
que fué unánime, completa popular;
que no solo fué una revolucion política,
sino una revolucion social.
Al contrario *i Cuál fué la causa, el motivo, de la*
revolucion de sea separacion de Venezuela

32

en 1828? - Fue la era revolucion la conse-
cuencia de un movimiento general, preme-
ditado? No - Fue únicamente el fruto dela
ambicion de Paez - La revolucion de 1828,
fue la voluntad, la ambicion de Paez; fué
Paez mismo i nada mas - El pueblo
de Venezuela no le segundó, no le prestó
apoyo; i lejos de ello las municipalida-
des de Caráquez i otras ciudades ma-
nifestaron explicitamente la divergencia de
opiniones respecto de Paez - Así, el pue-
blo no hizo la revolucion, no manifestó
el espíritu del desorden -

La ~~rebelde~~ conspiracion de 1828 fué un
movim^{to} popular? Su mismo nombre ope-
re una respuesta negativa - Aquello no
fué una revolucion, fué simplemente una
conspiracion - i quienes la hicieron? Fue
por ventura el pueblo? Sin duda que no,
por que entonces Bolívar habría sucumbido.
La ~~rebelde~~ conspiracion fué la obra de unos
pocos jóvenes, muy honrados si i alta-
mente patriotas, pero extraviados en cuanto
a los medios, por que no se acordaron de
que una conspiracion es el recurso extremo
contra un tirano; i el sobrador Bolívar,
ni era todavía un tirador (en su verda-
dera acepcion) ni había necesidad de ocu-
rir al extremo de una conspiracion - Así,
aunque el patriotismo, la honradez i las
buenas intenciones de la juventud que con-
spiracion de 1828, sean en cierto modo una
diseculpa de su proceder, es indiscutible

que allí no hubo un movimiento popular.
 i Y quién hizo la escandalosa violación
 dela Constitución que Carrancas de su asiento
 al Presidente Joaquín Mosquera, ese hombre
 que personificaba la bondad, el patriotiz-
 mo i las virtudes republicanas? Urdañeta
 con un puñado de frenéticos - Y quién
 redimio á la nación dela bárbaria domi-
 nación de Urdañeta? Preguntádselo al
 pueblo de la Nueva Granada encabezado
 por tres varones de la libertad; - Obando
 López i Moreno. Ved, pues, que el pueblo
 lejos de buscar el desorden apoyando la
 & violación de ntra carta política, bus-
 caba el orden en la libertad, en el sosteni-
 miento dela Constitución.

i Y quienes conspiraron en 1833, bajo
 el Gobierno civilizador i filantrópico de San
 tander? Preciso es, para contestar esta pre-
 gunta, arrancar del olvido el nombre os-
 curo de Sardá - En esas conspiraciones sin
 objeto, sin régimen, sin apoyo, sin un fin
 social, no merezca más que á Sardá i ca-
 tro desgraciados cuyo principal delito fué
 su tontería que no les permitió estimar
 cuán impulsores e incendiarios iban á ser
 sus raquiticas conspiraciones.

i ¿Quién tiró la revolución de 1839
 i 1840? Dicen quisiéramos no despertar
 los recuerdos de esa época fatal; - pero se
 ha calumniado al pueblo i es preciso de-
 cirlo todo - Esta revolución fué obra del Go-
 bierno mismo - i Y sabeis por qué? Porque

34
 Se colocó á un ciudadano general en la más
 grande necesidad de usar del derecho impres-
 criptible de la propia conservación, para
 librarse su cardanía de la cuchilla que la
 amenazaba - Por que cuando los Gobier-
 nos olvidan ó otro pellizcan las garantías
 del ciudadano, los privilegios de la so-
 ciedad que tiene el derecho de gobernarse
 á su gusto, la sociedad, adquiere un
 nuevo derecho que es consecuencia del pri-
 mero: - el de la insurrección. La revolu-
 ción de 1840 la hizo el pueblo, la hizo la
 Nueva Granada entera contra sus man-
 datarios i sus actos. La revolución tuvo
 un fin social, fué unánime, fué el fru-
 to de un instinto común, i ella hubiera
 triunfado, sin duda, si el oro no hubiera
 jugado un papel importántissimo en el en-
 lace de los hechos. Es pues, un hecho
 demostrado por la historia, un hecho evi-
 dente, incuestionable, que jamás ha exis-
 tido semejante al pueblo granadino ese
 pretendido espíritu de desorden que se le
 ha atribuido gratuitamente, sino que, mu-
 chal contrario, el instinto del orden aunado
 con la libertad, (aunque á decir verdad,
 libertad i orden son sinónimos) ha im-
 pelido al pueblo en todas ocasiones, ha
 predominado en su mente, i le marcado
 su sendero político.

Hemos señalado también como uno de los
 rasgos distintivos del carácter granadino, el
amor al trabajo; i es sobre este punto que

ha sido mas fuerte i generalmente colvenciado
el pueblo granadillo. - Extraña parecerá nues-
tra opinión ^{en} sobre esta materia, extraña sin
duda en razón de la generalidad de la presu-
pación que se tiene respecto de la actividad
industrial del pueblo. - Sin embargo, mos-
tros creemos enteramente equivocada la ma-
nera común de pensar, i probaremos el de-
mostrarlo con hechos indiscutibles.

Dijimos en "La Prensa" n° 6º hablando
de la provincia de nuestro nacimiento, - la
pomposa provincia de Mariquita que tanto
promete para el porvenir - ... Mas de ninguna
manera atribuimos á una pereza i abandono
natural, ni á falta de costumbres i hábitos
de laboriosidad esa apatía en el trabajo que se
nota en los pueblos de Mariquita. - Nosotros
creemos q la industria duerme, que el habitante
de Mariquita no trabaja por una razón mu-
sencilla - Las industrias más productivas
son las que no están sujetas á trabajos ningu-
mas (a): por eso los habitantes se consagrán á
ellas. - Poco el tabaco, la minería i otros son los
que pudieran, bien explotados, hacer la prosperidad
de la provincia, sufren el peso de monopolios de
trabajo i restricciones: i como el pueblo no quita de
trabajar i sudar como una bestia de carga para
contribuir solo al engrandecimiento de los que no
trabajan ni sudan, abandona toda clase de em-
preaz que ofrecan dificultades p' el trabajo; i
se emplea solo en aquelloz que le permitan trabajar

(a) Hacemos abstracción de la onerosa contribución del
diente.

26 " con descansos i sin opresion."

En nuestro concepto cuanto digimos res-
pecto de la provincia de Mariquita es exactamente aplicable á la Nueva Granada entera en sus variadas situacionez - El amor al trabajo es un instinto, una inclinacion, un sentimiento natural en el hombre; por que él en todas ocasiones, siente necesidades reales, i facticias, necesidades fisicas, i sociales, que es preciso satisfacer á todo trance; i por que no ha otro medio de procurar la satisfaccion de esas necesidades que el trabajo - Es por esto que los pueblos son mas industrioso, mas activos, i medida que mas se civilizan, puesto que aumenta el numero de sus necesidades, i de consiguiente el deseo de satisfacerlas - Es pues el amor al trabajo un instinto natural en el hombre, un elemento de su organizacion fisica i moral -

Pero han dos hechos, que influyen en bien ó mal sentido sobre el instinto del trabajo, que lo dejan embrotar ó decaer, i bien lo desarrollan, lo fecundizan, lo vivifican - Estos dos hechos son, la marcha de la civilizacion i la abeñizacion del pais - El progr. La civilizacion, haciendo desarrollar las facultades del hombre, lo instruye, lo pone en movimiento i le pinta en el nuevas ideas: de aquí nacen nuevas necesidades, de ellas el deseo de satisfacerlas, i de ese deseo, el amor al trabajo

-bajo, el espíritu industrial - Dónde quiera, puez, que la civilización penetra i se desarrolla, allí se desarrolla también el espíritu del trabajo, i la sociedad progresará. Pero donde la civilización encuentra grandes obstáculos para penetrar, donde se oponen travesías a su desenvolvimiento, la sociedad permanece estacionaria, por que en ella no hay movimiento en los espíritus, por que no nacen nuevas necesidades, que voz deseos, i de consiguiente se mantiene en reposo el espíritu industrial, el sentimiento natural del amor al trabajo.

Y es esto precisamente lo que ha sucedido en la Nueva Granada hasta 1810 principalmente, i lo que ha acontecido, aun que en menor grado, después de su emancipación política. La civilización no podía penetrar en el país sino con suma dificultad, i no desarrollándose en el pueblo nuevas necesidades, él permanecía en la inacción ya elevando estériles plegarías en los templos, ya tendiendo a la sombra de la pobreza en una hamaca miserable.

Pero no ha sido menos grave la influencia perniciosa de la legislación respecto de l amor al trabajo, durante la dominación española - ~~el pueblo por vez~~ Al tender la vista sobre el Nuevo reino de Granada, vimos, al pueblo en la miseria en la inacción, embotado su espíritu industrial, su instinto natural hacia el-

28

trabajo - Y este hecho desconsolador fué una consecuencia precisa i natural de la pésima legislación del país - El pueblo granadino habitaba un territorio rico, fértil i privilegiado, cuya superficie producía los frutos más apetecidos, i cuyos intrados encerraban inmensas riquezas - Además la situación topográfica del país lo ponía en el estado de hacer grandes i rápidos progresos en el comercio - Y sin embargo el pueblo vivía en la inacción, el abandono i la miseria - i Y esto por qué? Por que la legislación ~~impedía~~ gravaba los cambios con la alcabala, prohibía el comercio libre, gravaba la agricultura con el diezmo, prohibía al pueblo la explotación de los minas, la producción del tabaco i otros frutos, i encadenaba la industria en todos sentidos - i Y a pesar de esto se calumnia al pueblo, i se arroja sobre su frente la mancha de la desidia, la pereza, la aversión al trabajo! Y el pueblo, careciendo de civili*

* Hemos dicho que hay tres rasgos distintivos en el carácter granadino; pero al hemos probado su realidad con hechos; pero al hacer esa indicación no hemos hecho cuenta precisamente sino de aquellos rasgos que pueden influir más poderosamente sobre la situación social del país - Por que hay además ciertos rasgos en el carácter granadino que no deben perderse de vista; al que nación, trabaja, vive i se alimenta de su industria, iunque hombre alguno se muera de hambre. Lato! que si el industrioso ama el trabajo.

ver señalar su influencia sobre el estado social del país. El pueblo tiene es sumamente docil p^a pagar sus contribuciones, i se presta con facilidad a la ejecución de las leyes - Este es un hecho que aparece constantemente comprobado, i que influye mucho en el progreso de su civilización - En cuanto a la moralidad i demás cualidades generales del pueblo granadino, tendremos ocasión de examinarlas al tratar de sus costumbres i religión.

Hemos probado cuáles son las razones distintivas del carácter granadino, i cuant beneficiosa debe ser su influencia sobre este estado social - Hemos probado que el pueblo ama la libertad, el orden

Por lo que hace al sentimiento de la igualdad social, de que hemos hecho mención al principio de este capítulo, él no es menor, evidentemente en el carácter granadino que los demás rasgos analizados. Examinese nuestra la sociedad americana ántez de la conquista, en la época de la dominación española, en la época presente, i siempre se verá predominar el sentimiento de la igualdad social - Se obedeció en la primera época a los caciques i monarcas indios, pero la igualdad entre los súbditos es perfecta. En la segunda época se obedece á los mandatos de la justicia, pero con muy pocas excepciones, ^{el espíritu, aunque no el dogma del pueblo} la igualdad ~~aparece~~ ~~es~~ ~~en~~ ~~los~~ granadinos tiende a establecer la igualdad individual, ya que no en los derechos i nula obligación; es decir, si ^{que} ~~que~~ ~~sólo~~ la más obligaciones legales, ~~que~~ ~~sólo~~ la más

nera de considerarse mutuamente los granados como miembros de la sociedad - En la tercera época, establecido el sistema democrático, el sentimiento de la igualdad legal es dominante i pone en movimiento a todos los espíritus - Los hombres se creen ya iguales socialmente, sin que haya otros medios para adquirir importancia individual que la virtud, la ciencia, el talento i la riqueza.

Por lo que hace al influjo en la sociedad del sentimiento de la igualdad, él es tan evidente, tan notorio i de tanta magnitud, que por si solo es un elemento de reacción, de revolución social; mejor dicho es una revolución moral. Dando quiera, pues, que ese sentimiento aparezca en su mente del pueblo, el progreso de la sociedad viene a ser infalible, i el torrente de su civilización imposible de contenerse. *

Hemos probado cuáles son los rasgos distintivos del carácter granadino i cuan beneficiosa debe i puede ser su influjo ^{en el} sobre el estado social - Hemos probado que el pueblo ama la libertad, el orden i el trabajo, i que en él predomina el sentimiento de la igualdad - Hemos probado también que la legislación del país, oponiéndose hasta 1810, oponiendo obstáculos al desarrollo de la civilización, oponiendo trabajo a la industria, debilitó el espíritu del industrial, el amor al trabajo - Hemos, pues que convenir en que en ^{el} este estado social hasta 1810

no entró como elemento de progreso el carácter de los granadinos; si no que, lejos, de esos, la legislación española i el carácter combatiente de los, buenos, instantes del pueblo, anuló la influencia de su carácter sobre el estado social de país.

Influencia de la religión sobre el estado social.

Capítulo IV.

Al examen considerar la influencia que ejerciera la religión sobre el estado social del país hasta 1810, llevamos en la discusión una desventaja muy notable que nos coloca en situación difícil - Tenemos opiniones contrarias á las que profesa la mayoría de nuestros compatriotas, - combatimos dos ideas general i profundamente arraigadas en la mente del pueblo granadino - Pero vivimos en una época de tolerancia, en un siglo de discusión, de raciocinio, de filosofía, en que no se rechaza un concepto ni se acepta, sino después de haberlo purificado en el crisol de la razón - Además, tenemos derecho para exigir que se respeten buenas nuestras intenciones, para exigir que se respete la buena fe con que establecemos nuestras opiniones - Si ellas fueron inexactas, la razón lo decidirá.

Reemos que en la ~~religión de los granadinos~~ religión sobre nuestro estado social, ha habido dos vicios capitales: - el uno en la religión misma, - el otro en la intervención que tomara ha tomado en todos los aspectos el gobierno en los asuntos religiosos. Analizemos por su orden el principio religioso, i el principio de la intervención del Gobierno.

no

La religión dominante en la nueva Granada desde la época del gobierno colonial, hasta el hoy, ha sido la católica - Y no solo ha sido una religión dominante, sino que también, ha sido una religión exclusiva; por que hasta 1847 ha venido á sancionarse la tolerancia religiosa, la libertad de conciencia. Estos hechos, no deben perderse de vista - Ellos han existido siempre entrelazados, siempre unidos, se han desarrollado á la vez, han ~~pas~~^{ex}-tendido á un mismo tiempo, han ejercido su influencia juntamente - Así, nuestra religión no solo ha llevado impresos los rasgos del catolicismo, sino que ha sido intolerante, han llevado en su seno un elemento peculiar, característico: - el exclusivismo.

Al estudiar la historia de las sociedades, la historia del hombre, la historia de su civilización, de su desarrollo, de su engranamiento; i, circunscindiendo la caja, al estudiar la historia de nuestro país; aparecen dos hechos igualmente ciertos, igualmente fecundos en resultados benéficos ó adversos: - 1º, el Cristianismo ha sido un elemento de civilización, de adelanto social universal, de felicidad individual i social - 2º el Catolicismo ha sido un freno de disputas, de influencias perniciosas, de desorden social, de atraso en la civilización, en el desarrollo del hombre i de la sociedad.

Pero al hacer esta clasificación, debemos,

indicar, para ser bien comprendidos, que es lo que, filosóficamente hablando, entendemos por Cristianismo, i qué por Catolicismo - Nosotros hallamos reasumida toda la esencia del cristianismo, todo el espíritu del Evangelio en doz únicas lecciones, en doz sentencias de una verdad eterna, i de acuerdo con la naturaleza del hombre: - El amor de Dios sobre todas las cosas: - la necesidad libertad, la igualdad, la fraternidad i la dignidad entre los hombres, como derechos imprescriptibles, i como vículos precisos. Por el contrario, en el Catolicismo vemos el polo, el principio antípoda del espíritu del cristianismo: - en él vemos en contramano la libertad, la igualdad, la fraternidad, la dignidad del hombre - En el Cristianismo, vemos al hombre amando al hombre, tributando adoración á Dios sea cual fuere la forma ó sistema de su culto - En el Catolicismo, vemos una jerarquía que subyuga i despota, que condena como blasfemia i herejía la discusión sobre las materias religiosas, que encadena la filosofía del pensamiento humano - hace un comercio escandaloso con las bulas, las dispensas i las indulgencias; vemos una clase privilegiada, que se arroga un fuero particular, i que pretende no solo sustraerse del dominio, del poder i del juicio dela sociedad, sino que pretende avasallarla, someterla á su imperio, i cubrirla, ~~con el manto de la~~ ponerla bajo la influencia dela satana i el diablo, i arrogarla entre el humo del incensario.

44
34

Examinemos los hechos si quereis, interrogando la historia, i ella os comprobará que así como el Cristianismo ha influido venturosamente sobre la suerte de la sociedad, la influencia del Catolicismo ha sido perniciosa para el progreso i la gran calidad del mundo. Preguntad á la historia quien abortó la Inquisición, quien la Compañía de Jesús, quien los juicios de Dios, quien la expulsión de la clase más laboriosa i civilizada que habitó la España, quien los concilios perseguidores*, quien la guerra de los 30 años que terminó con la paz de Westphalia, quien las persecuciones contra los hombres amantes de la libertad, contra los filósofos de distintas épocas. Preguntadle á la historia, i os dirá que fue el Catolicismo quien abortó esos monstruos. Preguntadle quien abortó el pésimo pernicioso de Juan XXI, de Julio II de Alejandro VI, de Gregorio XII quién abortó esas cismas, esas contiendas, fraternidades que ensangrentaron el suelo de Italia i la Alemania, quien disponía de los estados á su antojo, quien distribuía los continentes enteros entre los reyes, como quien divide un pan en dos pedazos; preguntad todo esto á la historia, i ella os responderá con voz de trueno: — "el Catolicismo"! —

Pero cambiad los, el fin de vuestras investigaciones, i preguntad á la historia quién dio vida á la revolución francesa,

* Juan XXI, Jerónimo omo de Roma i Aragon que estableció 1378

c. se considera el comienzo de la Revolución Francesa.

34

quién impulsó la revolución americana, quién inspiró el genio de tantos filósofos que ^{no} ilustrado al mundo con su ciencia, i quién dio' el primer golpe a la esclavitud; i la historia lo dirá que fué sin duda el Cristianismo, por que él está contenido todo en el amor de Dios, en la libertad, la igualdad, la fraternidad i la dignidad de los hombres; i estos son los principios que han defendido los filósofos, los que han triunfado en la revolución francesa como en la americana, los que se han levantado sobre los escombros sangurientos de la esclavitud.

El carácter peculiar del Catolicismo es la intolerancia: - lejos de eso el Cristianismo admite la tolerancia como un elemento necesario, por que es de la discusión i el análisis que nacen la verdad i la razón, sin las cuales ni puede concebirse el amor de Dios, ni tampoco el afianzamiento de la libertad, la igualdad, la fraternidad i la dignidad de los hombres - Es pues evidente, que el Cristianismo es un elemento de civilización, de progreso moral i intelectual, de felicidad en todos sentidos; porque, lo repetimos, el Cristianismo tolera, discute, filosofa; i de la tolerancia, la discusión i la filosofía nacen la civilización i el progreso universales - Debe en consecuencia adentarse como un axioma indiscutible que la influencia del cristianismo es altamente

* Florencia en 1437; * También el protestantismo fué impulsor de las revoluciones europeas.

benefica en la sociedad -

Pero, ¿puede asentarse el mismo principio respecto del Catolicismo? De ninguna manera: - por que el Catolicismo no admite en su organización la tolerancia, la filosofía i la discusion, no admite en sus elementos la libertad, la igualdad, la fraternidad ~~ni~~ i la dignidad entre los hombres; en una palabra, por que el catolicismo no admite la Democracia en sus principios ni en su organización. Es preciso, pues, convenir en que enemigos el Catolicismo ha ejercido una influencia perniciosa en las sociedades, todavia, i de coniguiente en los nuestros. *

Del análisis que acabamos de hacer hemos, pues, obtenido un resultado: - hemos conocido un tercer elemento del estado social en todavia circunstancias, un tercer elemento que ha influido en la situación social del país. Desde la época del Gobierno colonial en distintas épocas, pero especialmente en la del Gobierno Colonial que ha rifiera hasta 1810 - Pasaremos á ocuparnos de un cuarto elemento: - los costumbres.

Capítulo V.

Hai, en esta hora grave consideracion que no se debe perder de vista al tratar de la influencia de la religión en el estado social de ~~nos~~ Hablamos de la elasticidad del principio

religioso - Es indiscutible que el cristianismo como un dogma sencillo i natural, está al alcance de todos, los hombres, puesto que él está reducido al amor de Dios, i el principio de la libertad, la igualdad, la fraternidad i la dignidad del hombre en sociedad - Este dogma, grande por la inmensidad de hechos que abarca, sublime por su misma sencillez i eminentemente filosófico por que es aplicable a la humanidad entera: este dogma decimos, está al alcance de todos, puede ser comprendido por todos, está ~~en la naturaleza~~ ^{de acuerdo con} ~~en la naturaleza~~ del hombre; por tanto, él no puede ser falso, un férmen permisible, jamás puede abusarse de él, no puede producir el fanatismo, no puede ser un elemento de desorden social - Por el

Por el contrario, el catolicismo, en cuya organización entra una jerarquía despotica i privilegiada, en cuya sistema entran los milagros de los santos, i en cuya conciencia o espíritu, lejos de entrar como un elemento el amor i la benevolencia, la libertad i la igualdad, entran ~~que~~ hacen un gran papel las escrúpulos, se predica el temor, i se hacen presentes las llamas del infierno i los establecimientos de fundicion de plomo, de donde se proveen de alimento los condenados a penas perdurablez: - el Catolicismo decimos, es por su misma esencia, por su espíritu propio, un elemento de fanatismo, un elemento de desorden,

48
38

de atraso den la moral pública, un obstáculo constante al desarrollo de los pueblos. La Nueva Granada ha sido Católica, siendo Católica ha sido esclavista, intolerante, siendo intolerante ha sido fanática, i de aquí el desorden, la desmoralización i el atraso de la civilización. Recorred los pueblos todos de la tierra, i observad que bajo cualesquiera formas políticas, bajo cualesquiera dogmas religiosos, ~~a excepcion del cristianismo~~ pero, ~~si~~ ellos han sido exclusivos, han sido intolerantes, sino han admitido en su organización social la libertad religiosa, ellos han caido en el fanatismo, en la absurdidad, i de aquí han seguido su desenso hasta sumirse en el fango, de la ignorancia, de la miseria i la desmoralización - Observad á la Inglaterra, la Holanda, la Bélgica, i los Estados Unidos; i aun la Francia, donde la tolerancia religiosa ha existido mas ó meno, ~~se ha tenido por~~ las costumbres i las instituciones, i allí vereis que la civilización ~~se~~ nace ó penetra, se desarrolla, se extiende á todas partes i impulsa la sociedad en la vía del progreso - ♀

Pero observad la España, la Italia, el Portugal, ^{católicas i la Inglaterra protestante en} observad la América española i central en las épocas de su intolerancia religiosa, permanecer estacionarias, sumidas en el fanatismo, en el atraso mas lamentable de las lides, de la inteligencia, en la época de sus persecuciones religiosas.

49

una palabra, de la civilización.*

Impulsiva, de las costumbres sobre el estado social.

Capítulo V.

Al analizar la influencia de las costumbres sobre la situación social de la Nueva Granada hasta 1810, un hecho doloroso, de grandeza consecuencia, i generalizado en casi todas las sociedades sobresale entre todos los hechos, lo oscuro, i casi domina el solo en la sociedad imprimiéndole un carácter particular oscuro, sobre todo i altamente desconsolador - Este ha sido el La esclavitud - Ella por si sola q i ha sido un elemento social, un hecho influyente colosal, que ha impulsado ~~en su totalidad~~ todo ^{especial} La marcha de la sociedad - La esclavitud sola ha bastado para cambiar del todo los caracteres, las costumbres de la sociedad; ha sido la rémora mas constante, el obstáculo mas fuerte del espíritu del Cristianismo; se ha desarrollado con las preocupaciones, tomado incremento con la ignorancia de los pueblos, debilitado la inteligencia humana, probado las costumbres; encadenado el progreso del hombre, ~~impidiéndole~~ a la par con el catolicismo que le ha prestado su apoyo.

La esclavitud ha progresado, ha medrado, echado raíces profundas, donde quiera que las preocupaciones, la ignorancia, el fanatismo le han prestado su apoyo; i por una consecuencia que parece un círculo trazar un círculo vicioso, pero que, sin embargo, es en natural proceder, evidente, la esclavitud

á su turno ha creado nuevas preocupaciones i prestado medro, al fanatismo i la ignorancia — Así cuando queremos clavar las costumbres del paiz, es ~~pre~~
dispensable considerar la esclavitud, como el hecho mas importante i que ha influido mas poderosa i adversamente sobre las costumbres — Es preciso no perder de vista que la esclavitud fué una institucion del paiz, que existió en él como un elemento social, como ~~una~~ rueda principal del mecanismo de nuestra sociedad —

Hemos dicho que ~~la religión~~ el catolicismo fué un elemento, una causa precisa de nuestro malestar social, por que el catolicismo generó el fanatismo, enervó el espíritu de progreso, mantuvo la ignorancia — Pero estos hechos no han nacido de esa sola causa — Ellos han sido el efecto de dos causas, de dos hechos morales, á la vez — Alce se han desarrollado juntos, marchado á la par, ejercido á la vez su influencia sobre la sociedad: — el catolicismo i la esclavitud. Así, es preciso considerar á la vez ambas causas, ambas hechas morales, para conocer su influencia, su poder en la sociedad granadina, i el impulso que han dado á las preocupaciones, creando ciertas costumbres perjudiciales al paiz.

Por una parte el catolicismo causó dureza por el temor; estableciendo la des-

igualdad social; abogando por los fueros i
privilegios; estableciendo una jerarquía
influyente, dominadora, despotica; facili-
tando la impunidad; oponiendo trazas á la
administracion de justicia - Por otra la
esclavitud, ~~dando~~ creando diferencias sociales entre
las razas; apoyada en el abuso de la
fuerza, sostenida solo por la fuerza física,
instituyendo penas discretionales; creando
en fin esclavos i tiranos:- El Catolicismo
i la esclavitud, combinados así, puestos
en relacion el uno con el otro, han pro-
ducido un primer resultado enteramente ad-
verso al desarrollo moral de la sociedad.
Este resultado ha sido la tendencia al
empleo del abuso de la fuerza como un me-
dio de accion, i la impunidad de los delin-
cuentes.

Y no son aisladas, teorias las considera-
ciones que hacemos sobre la influencia perni-
ciosa de la esclavitud - Porque donde quiera
que ella ha tenido meollo, donde quiera
que ha recibido el apoyo de la legislacion,
ya establecida en toda su monotoniedad,
como aparece en los Estados Unidos, ya
tan moderada, como en el resto de
las repúblicas americanas; ella ha in-
fluído siempre mas ó menos sobre las
costumbres, sobre el progreso industrial
i intelectual -

Pero acaso se opondrá el ejemplo
de los Estados Unidos, en donde la escla-
vitud ha echado raíces mas profundas,

57

donde sus consecuencias han aparecido
más de bullo, i sin embargo la civiliza-
ción, la industria i la libertad pro-
gresan - Y sin embargo, nosotros diremos
que, si la civilización i el desarrollo so-
cial progresan, no así el desarrollo in-
dividual - La sociedad norteamericana,
se mejora, se civiliza cada dia más;
i a pesar de eso el individuo norteamer-
icano permanece siempre el mismo -
Siempre despótico, siempre egoísta, siem-
pre obrando bajo los cálculos de su in-
teligencia, más no bajo los instintos
de su corazón -

Nosotros diremos también, que
si la industria i el desarrollo social
progresan, esto por una consecuencia
natural de la situación física de ese
país, de las ventajas que ofrece á la
inmigración i del carácter activo i la-
borioso del angloamericano - Pero si la
esclavitud dejase de ser apoyada por las
instituciones, ó la larga periferia el
apoyo de las costumbres, i sería mayor
el desarrollo social i individual de los
norteamericanos, su industria, sus adelan-
tos en todos sentidos - No es

Nosotros diremos por último que
el ejemplo de los Estados Unidos no es
autoridad, porque, ese país es el me-
nos libre de los que hoy influyen en
la política del mundo - Es en él donde
menos se conoce, la libertad, donde mé-
nos

existe la libertad, donde menos se comprende la democracia; á lo menos la libertad del Evangelio, la libertad que nosotros amamos; la democracia hija del Cristianismo, como nosotros la comprendemos, la democracia hija del Cristianismo, benéfica, regeneradora, fundada en la igualdad, como Díos la predicara. *

Pero hemos nos hemos devorado mucho en esta digresión - Volvamos al objeto de nuestras investigaciones -

Hemos asentado que la esclavitud influye poderosamente sobre las costumbres; hemos dicho que ella fué una institución de nuestro país; hemos probado, pues, la existencia de un elemento influente sobre nuestro estado social -

Tambien hemos dicho que el Catolicismo ha influido perniciosa y sobre las costumbres:- Lo hemos probado, á otro entender; pero analitemos otro otra institución hija mimada del Catolicismo:- la Inquisición - Ella, como la esclavitud, igualmente iniqua, tenebrosa, inhumana, desprovista de un título juzgado sin mas apoyo que la fuerza, sin mas prestigio que el que ofrece la ignorancia; la Inquisición, decimos, existió en el país, para ad maiorem Dei gloria.

He aquí otro elemento de corrupción, de desmoralización, otro resorte capaz de encadenar el desarrollo moral, de

* Cuando hablamos así no reprimimos á las relaciones de los libres Hombres.

54
44

influir poderosamente sobre las costumbres.
Pero que en nuestra opinion siempre sera infinitamente mayor la corrupcion que lleva un impaisidor ~~af~~ aconsejando en el consejo pélpito i el confesorario la intolerancia, el espionaje i la delacion; que la él ~~lengua~~ no sea un verdadero que recorra las plazas i calles ~~que entre~~ cubiertas el rostro con el fango de la obscenidad.

Pero dejemos aí un lado la Inquisicion, pergamino vetusto de las iniquidades en folio que han inventado o soportado los tiranos para degradar los ~~razones~~ tintos de la humanidad.

Un tercer elemento de influencia sobre las costumbres encontramos ~~siendo~~ cuando sus consecuencias en ^{ntra} el estado social hasta 1810:- La administracion de justicia. Nosotros tenemos precision de basarnos en una principio cuya prueba no presentaremos sino mas adelante. Damos por sentado que ntra administracion de justicia fué radicalmente mala, pésima, desplorable bajo todos conceptos. Una vez asentado este principio, admitida esa deducion de los hechos, nosotros diremos que la influencia de la administracion de justicia fué contraria a la perfeccion de las costumbres, al desarrollo de la moral publica.

Donde quiera que el súbdito o ciudadano encuentre la justicia cara i al travez de ~~exaltos~~ aplicados obstaculos; libertad, la igualdad i todas las garantias sociales son perditas en lo q. U. respecto de las personas mas no de las pueblos de color.

donde quiera que el pueblo carezca de un numero suficiente de tribunales que le administrén pronta justicia; donde quiera que la organización judicial oponiendo trávez a la secuela de los juicios, favorece la impunidad, el fraude ó la injusticia; donde quiera que la legislación no espefica, deje ne i castiga los delitos con claredad i sujetándolos a reglas permanentes; allí donde quiera que todo sucede, decimos, allí la fuerza sustituye a la lei, el la mentira i el dolo remplazan la justicia, el crimen se entroniza, las costumbres se pervertan, i los vicios se difunden en la sociedad encallando ~~la marcha progresiva~~ del hombre.

Y esto es lo que ha sucedido en la Provincia de Granada hasta 1810, i lo que, en mucho menor grado, pero siempre influyendo perniciosalemente ha sucedido ~~desde~~ en todo lugar al hasta hoy - Así, la administración de justicia, con todos sus trávez, con todos sus abusos, sus defectos, sus monstruosidades, ha ejercido de modo su influencia perniciosa sobre las costumbres, han entrado como un elemento vicioso en el mecanismo de nuestra existencia moral.

Adelantando nuestro análisis de los hechos, un cuarto elemento, de igual naturaleza que el anterior aparece en este mecanismo, influyendo sobre las costumbres, entorpeciendo su desarrollo.

56
i perfeccion - Hablamos de la industria. Esta, considerada en sus tres ramos cardinales, bajo cualquiera circunstancias politicas que se considere un pais, influye de tal manera sobre su situacion social, que en realidad es el primer elemento de la sociedad - Pero nosotros no la consideramos en este momento bajo todas sus facetas - Consideramos ahora la industria como una causa, como un hecho fisico que influye sobre la perfeccion de las costumbres; mejor dicho, sobre ^{el} desarrollo moral.

Observad un pueblo cualquiera, seguid el curso de sus revoluciones, de sus movimientos, de su historia - Observad la Inglaterra, la fr Francia, la Alemania, la Espana, la Italia, la Europa Interna - Pasad al continente americano, examinadlo con atencion en todas sus convulciones - Donde quiera vereis que hai una tendencia constante, firme, infatigable, que agita los pueblos, los impelle a un fin comun, un fin grande i trascendental: - la libertad de la industria, del trabajo - Observareis que los pueblos muchas veces han cedido en sus pretensiones, ha despuesto las armas ya materiales ó morales, han sacrificiado una parte de sus pretensiones - Pero estos sacrificios, estos eran concesiones i trequos, de los pueblos en la lucha de su emin-

cipación, jamás han versado sobre la libertad del trabajo ó la industria - ~~La~~

Los pueblos han sacrificado casi sus derechos políticos i civiles, han perdonado a sus tiranos, han admitido muchas veces la desigualdad políca i soportado el egoísmo de los reyes; pero nunca han cedido un palmo de terreno en el campo de la propiedad, de la libertad industrial. Es fácil de explicarse este hecho, si se considera que los derechos políticos son una consecuencia de la existencia de la sociedad, constituyendo don derechos sociales; en tanto que el derecho de propiedad, el derecho de la libertad del trabajo, de la libertad industrial, son derechos naturales, derechos adquiridos por el hombre con el mero hecho de serlo. Es, pues, evidente, que la libertad industrial es el primer elemento de la sociedad; i donde quiera que ella esté restringida, donde quiera que ^{ella} encuentre obstáculos p^a su desarrollo, el espíritu de los pueblos entra en agitación, i las costumbres & son las primeras en experimentar la influencia perniciosa de la ~~tierra~~ industrial.

Abur no es este el lugar de ocuparnos en examinar el estado de nuestra industria hasta 1810 - Pero, establecidos los principios anteriores, i admitido el (como lo probaremos) el estado de abatimiento, de opresión i desgracia en que vegetó

la industria del paiz hasta durante el régimen colonial; ez guerra convenir en que nuestras costumbres se pierden en sumo grado la influencia perniciosa del atraso industrial.

Evidente ez, que, donde quiera que la industria vegeta ~~en suelo~~ encadenada por los monopolios, las travas i restricciones; el hombre abandona el trabajo, pierde sus hábitos industriales, si entregado á la vagancia, abrumado por el infotunio, desechado por su miseria, se abatropa en el sensual de los vicios, en el libertinaje, el robo i la comprobescencia; ó muere como un mártir entre las agonias del hambre, combatiendo con ella cuerpo i cuerpo para salvar su virtud.

Véase, pues, cuanto el desarrollo i encadenamiento de la industria, influyen á su turno sobre las costumbres, como elementos ya de perfección i adelanto, ya de atraso i desmoronación.

Restan examinar un quinto elemento altamente importante para la perfección de las costumbres i el desarrollo de la moral: - la educación pública.

Sabida ez la dirección que se dió á este importante ramo de interés social, durante el gobierno de la España sobre la N^a Granada. Prohibida la en

entrada i circulacion de los libros que no
traian de Europa la civilizacion, i condene-
dos a su respecto de ellos el sistema i conde-
nados todos al fuego, por lo comun sin ser
leidos ni entendidos, imitando asi el sistema
de penar a los hombres sin ser ante oidoz
i convencidoz en juicio i monopolizada
la instruccion publica, reducida toda
a doz ó trez colegioz donde solo se enseña-
ba la teologid i algunas otras cosaz
por el estollo; careciendo el pueblo de
escuelas primariaz donde pudiese ad-
quirir los primeros elementos de educa-
cion; condenadas la discusion i la inve-
tigacion politica i científica, por el
egoismo de los virreyez; embrutecida, en
fin la sociedad, bajo todos aspectoz, re-
ducida a la mas estupida ignoran-
cia; era preciso, era forzoso; natural
que el desarrollo perfeccion de las costumbrez
i el desarrollo de la moral estuviesen
reducidoz a un oscuro problema, pues-
to que, el conocimiento de la moral, i
la puraza de las costumbrez crecen
en razon directa del progreso de la
educacion, sin la cual las ideaz so-
bre lo bueno i lo malo, sobre lo útil i
lo innütz superflus solo existen despar-
cidaz como un embrion en los rincones
de la inteligencia.

Fentimos, pues, cinco elementos
principalez, cincos hechos de notable
importancia que han influido par-

niciosamente sobre las costumbres i la moral del pais; - la esclavitud, la inquisicion, ó sea el fanatismo religioso, la mala administracion de justicia, el atraso ó encadenamiento de la industria, i la carencia de educacion popular - Hemos probado que estos hechos han existido, imperado todos en el pais, dominado el movimiento de la sociedad; hemos probado que la influencia de tales hechos sobre las costumbres, es tambien un hecho real, palpable, evidente, en todas las sociedades, i que él se ha desarrollado en la muestra. ~~Y~~ Tenemos, pues, un cuarto hecho conocido, un cuarto elemento analisado, para llegar al conocimiento exacto del estado social de la Nueva Granada hasta 1810 - Continuemos el análisis.

Capítulo VI.

Dela Influencia del sistema de Gobierno sobre el estado social.

Si queremos establecer un principio, si queremos distinguir la influencia del sistema de Gobierno sobre el estado social de la Nueva Granada hasta 1810, desde luego debemos, empezar por señalar la especie naturalera de este sistema de Gobierno, el nombre que le corresponde en la escala de los sistemas de Gobierno, i sus ~~especie~~ calidad caracteres particulares. Pero ^{esta} precisamente el punto de lo

dificultad, por que señalar el nombre de un sistema, i clasificar su naturaleza, oz acomodarlo á los principios dela ciencia constitucional, en su escala respectiva; i en nuestro sentir, el sistema que vamos á analizar, ni es en realidad un sistema, (si se atiende á la ~~verdad~~^{estricta} significación de la palabra) ni está basado en los principios dela ciencia; ni puede ser designado bajo una denominacion precisa -

El sistema de Gobierno dela Hacico reino de Granada, no era teocrático, no aristocrático, no monárquico, ~~ni~~^{no dictaba} ni ~~democrático~~ torial, ni menor de democrático. Probéelo con el análisis.

No era teocrático - Este es un hecho que no necesita de prueba, aunque en realidad el sistema de otro gobierno contaba entre sus elementos, la influencia i el apoyo religiosos, como adelante probaremos; i aunque llegara á suceder que muchas veces los Obispos, tuviesen un poderoso influjo sobre los actos del Gobierno; es evidente que ~~el sistema~~^{los} caracteres del sistema teocrático no entraban en el nuestro. Lo que constituye la naturaleza, lo que establece la esencia de un Gobierno, no es precisamente el sistema de la legislacion ó los medios de Gobernar, sino la constitutiva organizacion i forma dela entidad en quien reside el Gobierno - Así, donde quiera

67
52
que el poder reside en las manos de una jerarquía ó entidad eclesiástica, el Gobierno toma los caracteres de la teocracia; donde emanada del pueblo, tiene ~~tal~~ carácter esencial de la democracia, i donde es ejercido por una persona irresponsable, con ciertas prerrogativas reales, adquiere el distintivo de la monarquía -

In el nuevo reino de Granada, el poder tenía su residencia en un ~~vivero~~, lejano del suelo granadino, un ^{rei} ~~vivero~~ que gobernaba en nombre de aquél, sin consejo llamado de Andíaz i residente en España, i unas audiencias encargadas de administrar justicia.

Con estos caracteres especiales tenemos un fundamento para designar la naturaleza del sistema - Hemos dicho que no era teocrático: - tampoco era monárquico, i esto es igualmente cierto. La esencia de la monarquía se encuentra por de arraigada, por decirlo así en tres principios, o caracteres genuinos - Estos principios son, a nuestro entender, la unidad de la acción gubernativa, la irresponsabilidad i ~~prerrogativas~~ prerrogativas reales, i la residencia en una sola persona del poder administrativo (si la monarquía es constitucional) ó de todos los ramos del poder (si la monarquía es absoluta) de todos los ramos del poder.

Pero estos tres principios, estos

tres caracteres femeninos de la monarquía no entraban como elementos puros en el sistema de nuestro Gobierno -

No entraba el principio de la unidad en toda su pureza, por que el país no era dirigido independientemente de la república, ni no por la acción combinada de diversas entidades políticas: no la idea, responsabilidad, por que además de que nuestro gobierno inmediato residía en una especie de Gobernador llamado Vicerrei, él estaba sujeto á la voluntad i sancion del rei de España - Por último, no entraba como un elemento constitutivo el principio de la residencia en una persona de los poderes públicos, por que es bien sabido que si nuestra marquesa administrativa era dirigida por las voluntades unidas del rei de España i el Vicerrei del nuevo Reino de Granada, nuestra legislación civil i criminal, participaba de otra distinta combinación: combinación entre la voluntad real i la voluntad del Consejo de Indias -

Tampoco fué aristocrático nuestro sistema de Gobierno, i este es un hecho que se confirma con la sola consideracion de que en el país no se conocieron aun va de seis i otro marqueses resagazos, de una naturaleza distinta de los nobles españoles; puesto que a qui los títulos venian como un artículo de comercio puesto apíñez al alcance de

64
52.
unos pocos fuertes capitalistas.

Por lo que hace al carácter democrático de nuestro gobierno, para sentar como ~~se~~ que su existencia, basta recordar que la Nueva Granada estuvo sometida á la república, bajo cuando en el trono de Carlos 5º i Carlos 3º ostentaron su imbecilidad Carlos 1º i Fernando 7º -

Es pues evidente, es incontrovertible, que el país no fué gobernado bajo un sistema conocido, admitido por la ciencia constitucional en sus diversos sistemas - Nuestro gobierno no fué en realidad un gobierno, no estuvo apoyado en principio alguno científico; no fué otra cosa que el desgobierno, el abandono político sistemáticamente, un sistema monstruoso; en una palabra, un sistema Colonial - Y no hallamos otra denominación que poder aplicar á ese sistema, por que él es sin generis de una naturaleza excepcional, i extránea a los principios de la ciencia.

Conocida en sus elementos primordiales la naturaleza del sistema de otro gobierno hasta 1810, veamos cuales eran sus caracteres propios, cuales sus defectos, i cual la influencia que puede ejercer sobre el estado social del país.

El primer distintivo del sistema colonial que fija nuestra atención, es su carencia de unidad ^{de voluntad,} de guerra, i de

15

sistema en su accion sobre el individuo i sobre la sociedad - Si el Gobierno de la Nación hubiese residido únicamente en el vicerrey i sus agentes, i entidades políticas obrando dentro del país, nosotros diríamos que había contado entre sus elementos el mas importante, el mas esencial, cual es el de la unidad de soberanía, de acción, de guerra i de sistema - Entonces, el Gobierno vendría a tener apenas presentarse bajo una distinta naturaleza, vendría á ser del dominio de la ciencia Constitucional.

Pero es cabalmente esa unidad esencial el elemento de los elementos que separan de entrar en nuestro sistema de Gobierno; i de aquí sus absurdos, su nulidad, su incapacidad, i su débil consistencia, consecuencias seguraz de todo sistema que carece del apoyo de los principios, de la observación filosófica de los hechos - Nuestro Sistema de Gobierno es sin contradicción un monstruo de cuatro cabezas, todas en desacuerdo, distantes las unas de las otras, i de una organización de naturaleza enteramente incompatible - Estas cuatro cabezas donde residía el pensamiento administrativo en todas sus fases eran, la legislación española, el rey de España, el Virey de Santafé i el Consejo de Indias, Buscad la concordancia, la relación que pudiera existir entre esas cuatro ele-

mentos de gobierno, i los permisos de que su combinacion solo podia producir el desgobierno, la absurdidad, un monstruo; en una palabra en esqueleto informe llamado Gobierno Colonial -

Por una parte aparece en el sistema que analizamos la accion, el impulso de la legislacion española: la legislacion hecha para España, acomodada á sus costumbres, á su carácter á su civilización, á su situación especial; compuesta de códigos distintos, sancionados en épocas i circunstancias diversas; escrita en fin en su mayor parte en un idioma desconocido en América, cual lo era el romance ~~Español~~ antiguo. Semejante legislacion era impropia, impracticable en este país, su accion tenía que ser nula ó violenta, i sus consecuencias de ningún influjo provechoso en la civilización americana.

Por otra parte entraba en el sistema colonial, la voluntad ó el pensamiento del monarca español, i este es su segundo error, el segundo jérmen de atasco, de ~~desgobierno~~, de abandono político - Tomati. El rei de España, extrano al conocimiento práctico, al examen de las circunstancias peculiares de los países de América, debia naturalmente obrar en continuo desacuerdo con las necesidades de los pueblos americanos, debia infaliblemente cometer graves desa-

cierlos, en el gobierno de las colonias, coloca
day à tres mil leguas de distanciaz del
asiento del gobernante Corte española - Cuando
consideramos á los reyes de España dando
órdenes sobre la administracion política
de la América, se nos figura ver un
viego mentecato tirando tiros al aire por acertar en blanco desconocido.

Y si tal era la situacion de los reyes es-
pañoles, respecto de sus colonias, si tantos
errores estaba sujeta su voluntad, i tan
taz absurdos podian nacer de ella; pre-
ciso es convenir en que su accion lejos de
dar un impulso vigoroso al movimiento
progresivo de las colonias, i al desarrollo
de su civilizacion, i á la mejora de su
situacion social, no pudo producir, no
produjo otro resultado que el encadena-
miento de las fuerzas, de los elementos
de adelanto i mejora que encerraba en
su seno el continente suzameri-
cano.

Si consideramos el tercer ~~gobierno~~^{gobierno} en
que respondia el edificio de nuestro sistema
de Gobierno, habremos de observar que
él no era menor, defectuoso - Nuestros
vireyes, á decir verdad, no eran mas que
unos pasivos instrumentos del gobierno es-
pañol; unos ^{por lo regular} semi-ignorantes (puesto que
eran semi-reyes) puestos en capacidad de
hacer mucho mal, pero sujetos para ha-
cer el bien á la voluntad de los Reyes de
España - Esto era tanto como estar impo-
sibilitado.

6858
sibilitados para obrar beneficios, en razon
á que los reyes, como hermos soberanos,
se encontraban en una posicion emba-
rradora respecto de sus colonias. Tran-
pues, nuestros vireyes una rueda poco
menos que initial en el mecanismo
del sistema colonial; i como hemos
visto que la accion del gobierno de Es-
pana estaba encadenada por grandes
obstaculos en la administracion de las
colonias, venimos á encontrar nos
en faz de una consecuencia ~~preciosa~~
~~incon-~~
table: - el gobierno colonial era, por
su organizacion, por su naturaleza
misma, incapaz de proveer á las ne-
cessidades politicas i administrativas
de las colonias.

Pero no resta aun examinar un
cuarto elemento de accion, del cual ha-
blaremos de passo, para analisarlo á su
turno. - Hablamos del Consejo de Indias.
Esta entidad que entra en el mecaniz-
mo de nuestro sistema, era quizá la
mas absurda, era el medio de accion
cuya influencia podia ser mas perni-
ciosa sobre el estado social de las co-
lonias - Aun menor puesto que el trono
en relacion con ~~los~~ vireyes, i me-
jor dichoz, con los pueblos americanos,
el Consejo de Indias, estaba en abso-
luta incapacidad para conocer las ne-
cessidades de las colonias, i acomodar i
ella la legislacion civil i criminal,

598

i aun la administrativa, en las cuales tenía intervención, estableciendo reglas sobre los distintos ramos de la administración en América.

Ya es un axioma que reconocido por todos los que no han sido miembros del Consejo de Indias, que la legislación de un país cualquiera debe basarse sobre el conocimiento exacto de su carácter, su topografía, sus costumbres, la pena de que, si no se adoptan esas bases, ó las leyes no son ejecutadas, ó prod ejercen una influencia contraria a la situación del país, encontrando a veces obstáculo en su aplicación. Este error de legislación puso el que precisamente dominó en el objeto, la organización i las facultades administrativas del Consejo de Indias.

Ajeno ese Consejo ultramarino al conocimiento práctico del país sujeto a su jurisdicción; sin comprender su situación, sus costumbres, su carácter, su situación física i moral; sin conocer en una palabra el estado social de las Colonia hispano-americanas; ese Consejo, decimos, era vicioso por su naturaleza misma, llevaba el error en su organización, carecía de sistema, i obraba al azar, sin que en voluntad fuese otra cosa que un obstáculo constante al desarrollo de las Colonia en todos sentidos.

Podemos, pues, asentar como una verda-

incontestable, lo que ántez dijimos. - El gobierno colonial carecía por su misma naturaleza, por su organización peninsular, de un elemento necesario, de un elemento vital en todo gobierno basado en principios: - carecía de unidad en la ~~política~~ ~~tanto~~ la guerra, los medios i la acción administrativa.

Hemos dicho que la legislación de las colonias nacia del pensamiento combinado de la legislación española, las órdenes del rey, i las resoluciones del Consejo de Indias; - i este ha sido sin duda uno de sus, errores capitales. - La legislación de un país no es otra cosa que la expresión de su manera de ser individual, á la vez que de su organización social. - ~~Es~~ ^Y pues, donde quiera que la legislación deje de contener en sí esos doce hechos, esos doce pensamientos que marchan i se desarrollan á la par, ella deja de tener el apoyo de los hechos, de los principios; mejor dicho, el apoyo del espíritu popular, de los hechos físicos, de las costumbres, de las inclinaciones, &c.; ella deja de encerrar un pensamiento general, un címulo de hechos sociales i individuales, uniformes i puestos en relación los unos con los otros. - La legislación deja entonces de ser propiamente la imagen ó la expresión del estado social, i degenera evidentemente en el empirismo administrativo. -

Esta es la razon por que los tiranos, los
 despotaz i los usurpadores del poder social
 i los derechos individuales han tenido en
 todos tiempos, en todos los paises, i bajo
 las mas diversas circunstancias morales
 ó politicas, han tenido, decimos, una
 existencia tan efimera, un esplendor tan
 pasajero — Los despotaz i los usurpadores
 han visto por lo comun las sociedades
 al travez del prisma enganoso de sus
 ambicion, de sus pasiones i su amor
 propio; i colocados desde lo alto de sustr
 no á una altura colosal, no han compren
 dido el espíritu de las sociedades, el pen
 samiento que dominaba en sus convul
 siones; no han comprendido su meca
 nismo, su organizacion ni sus fuerzas;
 Por esto han tratado en sus códigos un
 cuadro mentiroso de las sociedades, una
 imagen que no las representaba en su
 pureza, que no era la expresion de sus
 necesidades, de su espíritu i sus elemen
 tos. Por eso ha sido tan pasajero el es
 plendor de sus códigos, el prestigio de su
 legislacion, que tarde o temprano han
 caido destrozados ante el poder de las so
 ciedades — Observad el Código de Justinia
 no, ^{el} de Don Alfonso el Sabio; los códigos
 allí vereis reflejarse la imagen de las sociedades
 p'a quienes fueron sancionadas; vereis
 la expresion de sus necesidades, de sus col
 umbres, de su situacion física i moral.
 De esos códigos llenos de filosofia, de verda

i de grandeza han pasado á la posteridad, mereciendo la aprobacion de los hombres de saber; i sus principios basados en el espíritu, en la organizacion, en la naturaleza misma del hombre i de la sociedad, han sido el modelo de otros nuevos códigos, de nuevos principios adaptados a las nuevas necesidades.

Pero considerad las ordenanzas marítimas, la legislacion entera de Luis XIV en la Francia, de Cromwell en Inglaterra, de Felipe II en España; i si queréis dar un paso retrospectivo, observad la legislacion de Colombia bajo la dictadura de Bolívar; i ~~os~~ persuadíros de que al ver su corta duracion, su influencia pasajera sobre el estado social; os persuadireis de que toda legislacion lleva en sí misma el pernicio de su aniquilamiento, cuando ella no es la imagen, la expresion del pensamiento dominante en la organizacion social, i en las relaciones individuales.

Este es el defecto capital de nuestra legislacion hasta 1810 - Ella no era ni podía ser la imagen verdadera, no expression pura del espíritu, de los costumbres, del carácter i organizacion real de nuestra sociedad; - por que la sociedad estaba á 3000 leguas del legislador; por que la sociedad estaba en América; el legislador en España; por que la sociedad marchaba por un camino coi-

contrario al que quisiera abrigar un legislador totalmente aislado, extrano á todo conocimiento de las necesidades, de la situación social de los pueblos de América.

Un tercer hecho se offre de suma importancia se ofrece á nuestra consideración al analizar la naturaleza del sistema de administración de las colonias. Hablamos de un elemento vicioso, de un germen de errores que abrigaba en su estructura el sistema colonial: - la unión, el apoyo, ó el influjo del principio religioso.

Observad atentamente la estructura de nuestra organización política, examinad sus medios de acción i de influencia, su sistema, sus tendencias, i las doctrinas del gobierno colonial; i vereis en todos esos hechos la intervención del principio religioso - Lo vereis combinando su acción su fuerza i sus tendencias, con la acción la fuerza i las tendencias del gobierno político - Lo vereis por decirlo así, dominar en el espíritu de la administración, i estenderse progresivamente hasta contagiarse el carácter, las costumbres i los hábitos del pueblo, hasta ejercer su influjo pernicioso sobre el desarrollo de la civilización.

El Gobierno colonial tenía por una parte el apoyo de la Inquisición, que ejerciendo sus actos de fe, condensaba la discusión, atascaba en su nacimiento la filosofía, encadenaba la razón i el pensamiento, i por consiguiente, oponía un obstáculo insuperable

al desarrollo de los intereses sociales. Por otra parte el pretendido derecho de patronato entra en la organización del gobierno colonial, i este era otro principio religioso, otro medio de influencia religiosa perniciosa sin duda para el progreso moral del país.

Consiste el derecho de patronato en la intervención que tomaba el gobierno en la Iglesia, ya presentando los obispos al pontífice, ya nombrando los prelados i vircares ^{menores} de los obispados. - De aquí nacían como una consecuencia segura, esa dependencia en que se encontraban respecto del gobierno las comunidades religiosas, i ese poder que los p. colocaba en situación de dominar la sociedad, de fanatizarla, delundirla en el caos de las mas absurdas preocupaciones; de hacer educar, en una palabra, una sociedad fraileza en vez de una sociedad política, de convertir en un gran convento ^{un gran} ~~templo~~ ^{cultivado} ~~gran~~ ^{fabroa}, si se nos permite valernos de esta figura que determina claramente los hechos.

El gobierno colonial, (i en iguales términos el gobierno de Colombia i la Nueva Granada) el gobierno colonial, decimos, ~~además~~ prestaba el apoyo de su fuerza para sostener la validez ^{de perpetuidad} de los votos religiosos; i en esto se efectuaba un absurdo inconcebible, absurdo nacido del error en que han estado los gobiernos de los últimos tiempos, cuando han pretendido amalgamar las natura-

teria enteramente distinto del gobierno político i religioso - Los gobiernos de al en diversas épocas, i especialmente desde el siglo VIII han luchado constantemente contra el poder temporal dela Iglesia - La lucha fué larga i penosa; pero al fin los gobiernos, desconociendo los intereses delos pueblos, i oyendo apénas la voz de su egoísmo, creyeron terminar la disputa con adquirir una intervención directa sobre el gobierno dela Iglesia en su organización - De aquí nació el derecho de patronato; derecho no menor, contrario al interés dela sociedad, que el poder temporal de la iglesia -

Pero afortunadamente el espíritu humano es incansable en su desarrollo, inseparable en la carrera de su progreso, en la conquista gloriosa de su independencia - Megaría un tiempo en que triunfando la filosofía sobre el error i los prejuicios, los gobiernos abdiquen en ~~la~~pueblo sociedad, en el hombre mismo, su pretendido derecho de patronato - Libres pueblos son los únicos que tienen derecho de gobernarse, de organizar su mecanismo político, de establecer sus delegados políticos; ~~los~~pueblo conquistarán también un dia el derecho sagrada de establecer su gobierno religioso, de crear sus delegados en ese gobierno, de designar los pastores, que dirijan su conciencia ó su vida privada - Los gobiernos al

fin se persuadisan de que ellos no tienen derecho para intervenir en la conciencia de los hombres, en la vida privada de los pueblos; de que solo el hombre tiene derecho i aptitud para dirigir la conciencia del hombre, para dominar exclusivamente en el ~~círculo~~ recinto sagrado de su vida ~~pero~~ interior.

Hemos examinado la organización del gobierno colonial p^r bajo ~~tres~~ aspectos diferentes, - Hemos visto que él carecia de unidad en el pensamiento, la fuerza, los medios i la accion; que la legislacion por su naturaleza misma era incapaz de dar un impulso positivo al desarrollo de nuestra sociedad; que en el mecanismo vicioso del gobierno colonial, entraba el principio religioso como una causa de perniciosa, como un férmen de atraso, de preocupacion, de fanatismo, de malestar moral. - Examinemos un cuarto distintivo, un cuarto elemento vicioso del sistema colonial.

La accion del gobierno colonial era central, su fuerza, su influencia, su organización eran tambien centrales; en una palabra, el gobierno del pais, era ~~porque~~ abiertamente central - Veamos las consecuencias, sus errores en este punto. - Ya qui entraremos de lleno en una cuestión que se ^{ha} apetado entre nosotros des de los primeros diaz de Colombia, des de su nacimiento hasta su consumación;

i desde la existencia dela 18 Granda hasta la actualidad: - la cuestion del sistema segun el cual debe organizarse nuestro gobierno - Hablamos de la federacion i el centralismo, que para nosotros equivale, á la democracia i la monarquia si se atiende á la realidad de los hechos.

Establecamos primero cuales son los elementos, males, los principios fundamentales del todo sistema de gobierno racional: - del sistema democratico; - Analisemos, los dogmas de la democracia, veamos cuál es el fondo de su espíritu, cuál es su esencia, qual ó su naturaleza; - i no dudaremos infaliblemente de obtener das consecuencias indiscutables, dos principios que deben ser elevados al rango de axiomas en la política de nuestro país: - El centralismo es, por su propia naturaleza, incompatible con la democracia: - el centralismo es la causa inmediata, principal, evidente de nuestro mal estar político, i está en abierta oposición con las circunstancias peculiares del país.

Hé aquí lo que vamos á probar, lo que aparece á nuestra inteligencia, con todo el prestigio de la razón i el apoyo del ratiocinio.

Se ha dicho generalmente, que la democracia es una institucion política que puede adaptarse á diversos sistemas de organización - Nosotros creemos que en el sistema central no hai democracia en el todo, mejor dicho, democracia

perfecta - Se ha dicho, se ha convenido unánimemente en que ^{uno de los} los dogmas fundamentales de la democracia es el de la soberanía del pueblo: - Nosotros creemos que, ó bien inconsecuencia en establecer ese principio i aceptar el centralismo; ó no se comprende la extensión del principio de la soberanía del pueblo - Se ha dicho, por último, que los principios sublimes de la libertad i la igualdad son elementos esenciales de la democracia - Y nosotros pensamos que aceptar el centralismo es rechazar los principios de la libertad i la igualdad en algunas de sus consecuencias, mas importantes consecuencias.

Pero hablamos primero de los gobiernos en general - Nosotros y creemos que no hay el problema que debe resolverse todo gobierno justo, ~~esta~~ sea cual fuere su organización, están comprendidos en estas frases sencillas pero evidentes - Gobernar para todos, conciliar todos los intereses sociales, gobernar con prontitud, i gobernar varato - Donde quiera que estos cuatro hechos aparezcan en la acción del gobierno, diremos que se gobierna bien - Donde quiera que el gobierno sea exclusivista ó establecer distinciones; donde quiera que la administración sea cara; donde quiera que sea lenta i embarazosa; - nosotros diremos que no hay gobierno, que la so-

69
79

ciudad no recibe en la carrera de su Civi-
lización i adelante material, el impulso
benéfico de un gobierno.

Todo esto hoy parece tan claro que
no existe explicación: - Hemos enunciado
hechos, axiomas que se presentan delan-
te dela razon comun iluminados perfec-
tamente, á la altura de todas las in-
teligencias, capaces de ser inmediata-
mente comprendidos - Pues bien: nos
otros, afirmamos que en la Nueva Granu-
da, sea bajo el sistema colonial, sea
bajo el sistema que bautizamos con
el nombre de Republicano, el gobierno
jamás ha sido para todos, jamás
ha sido varato, jamás ha adminis-
trado el país con prontitud, - mejor
dicho, con oportunidad.

Y todo esto ha sido una consecuen-
cia natural, no dela pobreza del gobier-
no i el país, ^{no} de sus costumbres,
no de sus ~~justicias~~ convulsiones po-
líticas; sino únicamente del sistema
central.

Se dice que la democracia está fundada
esencialmente en el principio dela so-
beranía del pueblo - Yo ~~espero~~ ^{no} suponer
un hecho que aun no ha sido sancionado,
pero que aparecerá ~~por~~ muy pronto en
nuestra organización política: - el
suffragio universal - Suponga ^{que} nues-
tras elecciones sean en lo sucesivo, lib-
eramente libres, completamente

populares, - Se podrá decir por esto que nuestra organización es democrática en toda su acepción ? Nosotros creemos absolutamente que no - Para que un gobierno, (i entendemos por gobierno, la administración de todos los intereses de la sociedad) para que un gobierno, leamos, pueda llamarse democrático, es preciso que él sea eminentemente popular - i ¿ que es lo que entendemos por Pueblo ? en donde residen la entidad llamada pueblo ? . Es en la sociedad entera ? - no.

El pueblo existe en la nación entera, como en una provincia, como en una aldea - El pueblo es la reunión de hombres, la reunión de ciudadanos, ~~unidos~~ ó unidos por un vínculo de intereses comunes ; i ella es mas ó menos grande, mas ó menos importante, según la extensión del círculo dentro del cual ~~obra~~ obra - El pueblo es una entidad moral, (ó física si se quiere, que esto importa poco) que existe donde quiera que hai hombres ligados por intereses comunes - Los intereses de la América son todos homogéneos, i la América pertenece á una reunión de hombres : - por eso decimos - "el pueblo americano - Haci, - pues, un pueblo americano, como hai otro granadido, como lo hai bogotano, como hai un pueblo en Fustiboon ó Punxa -

Y si es verdad que el pueblo existe en todas partes, donde quiera que hai una reunion de hombres i de intereses, preciso es que convenir en que, colocado en su circulo respectivo, el pueblo debe ser soberano en todas partes; que el soberano en la nacion como en las provincias i los distritos parroquiales; soberano el pueblo granadino ~~en toda la nacion en el Congreso~~ para los intereses nacionales, & sobre en las legislaturas provinciales para los intereses de la provincia; en los cabildos para los intereses del distrito.

Pero el sistema central rechaza la soberania del pueblo en las fracciones del estado, no reconoce al pueblo sino en la sociedad entera; luego es forzoso convenir en que la democracia, cuyo fundamento principal es el dogma de la soberania popular; ~~que~~ la democracia, decimos, es incompatible con el centralismo

Hab. Pero nos hemos desviado mucho de nuestro objeto especial en este capitulo - Debemos considerar no el centralismo de Nueva Granada republica, si no el centralismo de Granada ~~colonial~~ gobierno colonial; i aqui entramos a analizar las circunstancias especiales del pais que lo colocaron en una situacion a la cual no pueda adaptarse la forma central -

87

Hemos dicho en nuestro segundo capitulo, que al describir la topografia del pais, que el consta poco mas, ó menos de 35000 leguas cuadradas; que está cortado en todas su extension i en direcciones diferentes por inmensas i variadas cordilleras, casi intransitables, por rios caudalosos, numerosísimos i de impetuoso raudal por lo comun - Además, el pais produce toda clase de frutos, tiene una variedad prodigiosa de temperaturas, que ~~varia~~ dependen de la elevacion de los lugarez i su aproximacion al Ecuador - De esa variedad de frutos, de temperaturas &c, nace una gran variedad tambien de costumbres, de hábitos i de inclinaciones - Por ultimo, en todo el territorio granadino, existian diseminada totalmente, durante el gobierno colonial, una poblacion que no pasaba de un millon de habitantes.

Con semejantes elementos, con una poblacion distribuida en los grandes valles, separados unos de otros por elevadas cordilleras, nosotros vamos á ver cuanto el centralismo influyó sobre la suerte del pais - Es evidente que la comunicacion ~~no~~ era casi imposible entre los pueblos de los distintos valles en que ~~esta~~ estaba distribuida la parte habitada del territorio granadino. El habitante de Bogotá estaba en ~~una~~ diaria comunicacion con el habitante de Funza, del Socorro, ó de cualquier

tro punto del valle oriental - Pero él no tenía casi comunicacion con el habitante del valle central, del valle que se extiende desde la parte superior del Magdalena hasta la ciénaga de Santamaría - ~~esta si su tuerce~~ Los pueblos de este último, á su turno, tenían comunicacion mas ó menos fácil entre sí: - ellos tenían un estrecho i caudaloso río que les prestaba facilidades de comunicacion - Pero buscad el tránsito de este valle central al magnífico valle del Cauca, i no lo hallareis sino tardia i lleno de peligros i embarazos - Los dos valles tienen de por medio la gigante cordillera central que elevándose á una grande altura, va siguiendo por Guatá, el Quindío, Tolima, Ruiz, & el curro del valle del Magdalena - Buscad por último la comunicacion entre el valle del Cauca i la costa occidental que abraza las provincias de Buenaventura i Chocó en toda su extensión - La situación es la misma que en los otros valles: la cordillera occidental es un obstáculo constante i casi invencible á la comunicacion del Cauca i Antioquia, con Buenaventura i el Chocó - En todo par tez la naturaleza señalando el curso de los grandes ríos (del Magdalena, como el Cauca i el Atrato) en dirección al norte, presenta por sí misma grandes obstáculos á la comunicacion de l

Oriente con el centro, del centro con el Occidente, del Occidente con la Costa del Pacífico. La mayorra dificultad existe aun en la comunicacion con el valle de Patía i ~~todo~~^{el} territorio los pueblos que encavados en medio de los Andes hacen parte de las provincias de Fúqurez, Pasto i Bolívarbacoas.

Si, pues, existe un abalamiento tal entre los pueblos de la Nueva Granada, necesariamente, sus relaciones han sido i deben ser (mientras no haya vías de comunicacion) de pequeña entidad, casi ningunas - De aquí esa variedad en los costumbres, en los hábitos de cada especie i hasta en el idioma, que ~~se nota~~ desde luego que se pasa vista por todos los pueblos de la República - De aquí esa variedad de intereses, de distinta naturaleza, estrojeneos, contrarios entre sí, i absolutamente imposible, de consiliarse.

Presentemos hechos, provemos con alta ~~lengua~~^{lengua} irresistible de la realidad, esa contrariedad de intereses, i habremos de aceptar sin duda una consecuencia que echo por tierra el sistema central - La

El Istmo de Panamá está llamado por su situación física á ser el compás del comercio americano - Pero para alcanzar ~~esta~~ grande prosperidad necesita evidentemente de establecer una

ámplia libertad comercial - i Y se ha sancionado semejante libertad bajo el régimen central? N.º - i Esto por qué? Por que el Gobierno tiene intereses que las demás provincias no quieren proteger, basados en su resistencia sobre ~~una~~^{base} de que en Economía política es errónea; y por que se dice que, el tesoro nacional tendría que hacer los gastos de administración del Gobierno i sostenimiento del Gobierno, sin que obtuviese una remuneración positiva de aquellos gastos - En este raciocinio hai un sophisma palpable, pero aquí solo apuntamos hechos - Es evidente que el Gobierno de Panamá no puede progresar positivamente, bajo el régimen central -

Pasado á Cartagena i preguntadle cual es su primera necesidad, su necesidad imperiosa, imprescindible; i oz dirá que el puerto franco - Y Cartagena adquiriría infaliblemente el rango comercial que le corresponde - Pero el centralismo se opone á ello, por que él niega el puerto franco fundándose en que su creación sería la causa precisa del declinamiento de los demás puertos granadinos, en el Atlántico - En esto hai otro sofisma económico, pero nosotros solo apuntamos hechos - La verdad es que Cartagena no puede prosperar mientras existe en la H. Granada el sistema central -

Observad ahora los intereses de la provincia de Antioquia - i que es lo que ella produce? bro; ~~cual~~ es el su riqueza esencial? el oro, i siempre el oro - Y que es lo que Antioquia pretenderá para el desarrollo de sus intereses? - la libertad absoluta en la produccion del i la amplia libertad en el comercio del oro.

Pero en la Republica hai tres objetos que le ofrecen al ~~Estado~~^{Gobierno} una renta sobre el oro - ~~los~~ tres de amonedacion fundicion i quinto refinidio en uno, - el dho de patentes sobre minas, - el derecho de exportacion del oro - Pero el gobierno no ha querido resolverse a distinguir los dos primeros, rentas, dando un ~~impuesto~~^{impuesto} ~~doble~~ á la tercera, á la vez que un impulso poderoso á la produccion i el comercio; por que el gobierno ha sido central, porque ha querido mantener bajo un lazo de union intereses economicos mui distintos.

Pero demos un paso adelante, i fijemos la atencion en la importante i grande provincia de Mariquita - Cuales son sus necesidades, sus intereses variados? - la libertad en la produccion del tabaco, del aguardiente i de la sal - Por que estos objetos pueden producirse de mui buena calidad en la provincia, i harian su prosperidad - Pero esos tres objetos lo son del monoplio del Gobierno, i tan luego como dejen de per-

tenerle, el gobierno central carecerá de los medios de subsistencia - lo que, evidentemente, que el centralismo está basado en intereses o pueblos á los de las provincias, i que estas no puede prosperar mientras el sistema central.

Pero ya este capítulo se prolonga demasiado; i es preciso concluir; aunque mas adelante desarrollaremos nuestras ideas sobre el sistema de gobierno - Hemos probado, i esto es lo importante por ahora; hemos probado, decimos, que el gobierno de la España en el Nuevo reino de Granada, era por su misma naturaleza un elemento pernicioso para el estado social del país - Hemos dicho que el gobierno carecía de sistema, que carecía de unidad en el pensamiento, en la fuerza i en la acción; - hemos dicho que la legislación del país era altamente viciosa por su origen i sus consecuencias; - hemos indicado que en la organización de nuestro gobierno entraba como un elemento el principio religioso, i probado que su influencia fué i debió ser siempre perniciosa. Por último, hemos dicho que el sistema de nuestro gobierno era el centralismo, i que en un país como el nuestro, privado de comunicaciones interiores, faltó de rigüera, i dividido entre intereses, diferencias i contrarios á veces, el centralismo trae consigo infaliblemente, el abando-

i la postracion de ellos - Fenemos, pues, conocido un quinto hecho, un quinto elemento ~~influyendo perniciose en la organizacion~~^{de la sociedad}, influyendo perniciamente sobre nuestro estado social hasta 1810.

Capítulo VII.

Dela influencia de las garantias individuales
sobre el estado social.

Hai en el ~~un~~ fisico i moral hechos de tal naturaleza, que al tan penetrantes por si mismos, que al ocurrir á la vista, se presentan revestidos de toda grandezza, de today las pruebas de su existencia - Cuando el cielo azul del cielo está dulcemente iluminado por la luna, cuando brillan las estrellas, en la oscura, se ofrece ~~desde luego~~ ^{inmediatamente} á la imaginacion un pensamiento absoluto: - que es de noche - Por que los hechos son tan palpables, tan evidentes que no necesitan de prueba.

Ahi en lo moral, hai principios tan claros, tan luminosos que todo hombre bien organizada las comprende i las admite sin division - Cuando se dice que el hombre es inteligente, que siente i dice, se acepta sin dificultad la proposicion, por que todo hombre está en capacidad de comprenderse por si mismo dela exactitud dela idea. Dela misma manera, cuando decimos que no hai sociedad posible, ó por lo menos estable, sino tiene por fundamento, la libertad, la igualdad; la propiedad i la se-

guridad individual; - todos admítimos, i pol-
pamos, la verdad del principio, creyéndolo
en axioma, - por que, juzgando de los hom-
bres i de las sociedades por nosotros mie-
mos, estamos seguros de que no podríamos
vivir, que seríamos venturosoz, que no sería
admisible ni posible la vida social, sin
los cuatro elementos, sin las garantías
preciosas de la libertad, la igualdad,
la propiedad i la seguridad ~~individual~~
individual.

Es, pues, incontrovertible, (i podemos asun-
tarlo sin necesidad de pruebas) que sin
~~tales~~ garantías la sociedad no puede exis-
tir bien constituida, no puede llenar su
objeto en el mundo, ni puede adquirir
el desarrollo físico, moral i intelectual
que combiene á su naturaleza, á sus
instintos i á su bienestar. - Nuestra ta-
rea está pues reducida, en el presente ca-
pitulo, á probar que en la Nueva Granada
no se dispuso hasta 1810 del goce per-
fecto, ó por lo menos regular, de la libe-
rtrad, la igualdad, la propiedad i la segu-
ridad individuales -

Cuando se quiere hablar de la libertad
individual, es preciso clasificar los hechos que
la constituyen, i ellos, á nuestro entender, es-
tan comprendidos en estas frases: - la libertad
del pensamiento i la palabra, de la concien-
cia ó la religión, de la instrucción ó el stu-
dio, del trabajo i del movimiento del hom-
bre en todos sentidos - La libertad es, en

una palabra, la aptitud, o' sea la facultad o' derecho para hacer todo aquello que la lei no prohíbe; i como la lei no puede ni debe prohibir sino lo que sea perjudicial á la sociedad o' el individuo; se sigue rectamente, que el hombre libre y el que está en capacidad física i moral para hacer todo aquello que no perjudique á si mismo ni á la sociedad.

Dmitido este principio, veamos, si el derecho de pensar i de hablar, de instruirse i trabajar, de adoptar una religión cualquiera i de moverse en cualquier sentido licito, son una consecuencia de la libertad del hombre en sociedad. Y entonces la cuestión viene á quedar reducida á dos dilemas simples proposiciones - 1^a El uso de aquellos dos es ventajoso, es útil para la sociedad i el individuo - 2^a La sociedad no tiene derecho para prohibir al individuo ninguna cosa que ~~siedole personalmente sea de utilidad conocida para él~~ i para él.

~~Creamos inoportuna la demostración de la utilidad i individual que nace del uso de los dos indi~~

Examinando la primera cuestión, para resolverla afirmativamente no bastaría ocurrir á la historia. Ella es el espejo en que los hombres deben conocer el espíritu i las tendencias de la humanidad en todos tiempos, i la suerte venturosa i ad-

versa que le ha cabido, segun la manera
 mas ó menoz nacional, mas ó menoz filo-
 sófica i liberal conque los legisladores de
 los pueblos han consultado la naturaleza
 los ~~intendentes~~ i las necesidades del hom-
 bre - La Europa, luchando desde el si-
 glo sexto por la adquisicion de su bien
 estar, i luchando á la vez con la Iglesia
 i el poder temporal - La Europa, con
 sus agitaciones incelantes en los siglos
 11 i 12, en pos de la libertad de los pueblos,
 del afianzamiento de la independencia
 de las municipalidades - La Europa
 pasa viviendo en convulsion continua
 en los siglos 15, 16 i 17; i abrazando
 con entusiasmo la filosofia del siglo
 18; - la Europa, decimos, va presentada
 en todas ocasiones el ejemplo de las mis-
 mas tendencias, de los intereses homoje-
 neos, de movimientos encaminados
 siempre á un fin universal: - la li-
 bertad de los pueblos, la destrucion
 del despotismo, sea politico ó religioso;
 la libertad del pensamiento, de la pa-
 bra, de la conciencia, i del individuo:
 la libertad en todos sentidos -

La America es demasiado joven:
 ella existe apenas en la infancia de su
 vida política; i sin embargo, ella
 ya ofrece, aunque en pequeño, la mis-
 ma tendencia en sus movimientos
 el mismo objeto en todas sus querellas:
 la conquista de la libertad del puebl

Y si tal es la tendencia del hombre en todas ocasiones, i bajo maleza que sea peripecia en que se ha encontrado, preciso es convenir en que hay en su naturaleza un ~~person~~, un instinto vital que lo encamina hacia el goce de su libertad social e individual; instinto que bulle a veces, que agita, que vivifica i sostiene al hombre, i que nunca reposa; por que tal es la organización del hombre, que teniendo siempre mayores necesidades, aspira constantemente a nuevas gozas i mayor libertad.

Pero si queremos hacer abstracción de los ejemplos sublimes de la historia, i examinar la cuestión que arriba enunciámos, bajo el solo aspecto que opera el hombre por sí mismo, la consecuencia no será menor evidente - Considerese al hombre como ha existido ~~siempre~~ i debe existir siempre, es decir, en sociedad - considerense sus necesidades físicas i morales, sus instintos mas secretos; i se verá que él en ninguna circunstancia podrá prescindir del goce de su libertad en el pensamiento, la palabra, la conciencia ~~etc~~* Y si el hombre no puede prescindir de tal necesidad, fueral es convenir en que la sociedad tampoco puede subsistir sin los gozos del hombre; i que ella no puede prohibir aquellos gozos, puesto que su objeto no es otro que de procurar su bienestar i el del individuo -

* Por que, como dice Beaumont en su elegante obra sobre la esclavitud en los Estados Unidos: "el mas bello testimonio q' puede existir en favor de la libertad del hombre, es la imposibilidad de organizar la esclavitud sin alterar las tantas leyes de la moral i sola ha arruinado